

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. MARCO NORMATIVO
 - 1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
 - 2.1. OBJETIVOS
 - 2.2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
3. ANÁLISIS DEL ALUMNADO
 - 3.1. ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR APOYOS
 - 3.2. MAPA ESCOLAR
4. PROCESO DE DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.1. MEDIDAS ORDINARIAS
 - 5.1.1. GRUPOS DE REFUERZO
 - 5.1.2. DESDOBLAMIENTO DEL GRUPO
 - 5.1.3. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES
 - 5.1.4. TRABAJO POR RINCONES O TALLERES
 - 5.1.5. ADECUACIÓN DE ACTIVIDADES
 - 5.1.6. ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA
 - 5.1.7. ALUMNO TUTORIZADO POR OTRO ALUMNO/A
 - 5.1.8. FLEXIBILIDAD DE ESPACIOS
 - 5.1.9. FLEXIBILIDAD DE TIEMPOS
 - 5.1.10. UTILIZACIÓN DE RECURSOS: TIC Y PICTOGRAMAS
 - 5.1.11. ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR
 - 5.1.12. TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS
 - 5.1.13. ADAPTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 5.1.14. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LAS HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONES COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA CONVIVENCIA
 - 5.1.15. CONSULTAR Y CONCRETAR CON EL EQUIPO DOCENTE IMPLICADO CRITERIOS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA Y MANTENER UN SEGUIMIENTO
 - 5.1.16. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR SU ESTUDIO

- 5.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS
 - 5.2.1. REPETICIÓN
- 5.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
 - 5.3.1. PERMANENCIA EXTRAORDINARIA
 - 5.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS
 - 5.3.3. ACELERACIÓN
 - 5.3.4. INCORPORACIÓN TARDÍA
 - 5.3.5. ADAPTACIONES DE ACCESO
 - 5.3.6. AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- 6. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO
 - 6.1. SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR
 - 6.2. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 - 6.2.1. FUNCIONES
 - 6.2.2. PREFERENCIA
 - 6.3. AUDICIÓN Y LENGUAJE
 - 6.3.1. FUNCIONES
 - 6.3.2. PREFERENCIA Y NÚMERO DE SESIONES.
 - 6.4. EDUCADOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 - 6.4.1. FUNCIONES
 - 6.4.2. OBJETIVOS
 - 6.5. FISIOTERAPEUTA
 - 6.5.1. FUNCIONES
- 7. COORDINACIÓN
 - 7.1. COORDINACIÓN DOCENTE
 - 7.2. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERNOS
 - 7.3. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS
- 8. EVALUACIÓN DEL PLAN
- 9. ORIENTACIONES PARA LOS TUTORES/AS CON ACNEAE
 - 9.1. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 - 9.1.1. ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)
 - 9.1.2. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD (TDA-H)

9.1.3. DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

9.1.3.1. DISLEXIA

9.1.3.2. ALTAS CAPACIDADES

9.2. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO TRATADAS POR EL
AL

9.2.1. AFASIA

9.2.2. TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL) / DISFASIA

9.2.3. DEFICIENCIA AUDITIVA

9.2.4. RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE (RSL)

9.2.5. DISARTRIA

9.2.6. DISGLOSIA

9.2.7. DISFEMIA

9.2.8. DISFONÍA

9.2.9. DISLALIA

9.2.10. MUTISMO

9.2.11. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

9.3. DIFICULTADES Y PATOLOGÍAS ATENDIDAS POR EL FISIOTERAPEUTA

10. PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS

10.1 PROTOCOLO SOLICITUD

10.2 SOLICITUD DE VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

10.3 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

10.4 SOLICITUD DE ENTREVISTA (PADRE/MADRE)

10.5 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN SPE

10.6 SOLICITUD DE INFORME PSICOPEDAGÓGICO

10.7 DOCUMENTO INDIVIDUAL NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

10.8 PLANTILLA EVALUACIÓN DEL PLAN

1. INTRODUCCIÓN

1.1 MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del PADIE nos basamos en la siguiente normativa de referencia:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 mayo de educación (LOE).
- RD 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
- RD 696/1995 de 28 de abril que regula los aspectos relativos a la ordenación , la planificación de recursos y la organización de la atención de los A. C. N. E.E temporales o permanentes.
- Decreto 108/2014 de 4 de julio por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 38/2008 de 28 de marzo por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres,tutores/as , profesorado y personal de administración y servicios.
- Decreto 227/2003, de 14 de noviembre del Consell de la Generalitat por el que se modifica el Decreto 39/1998, de 31 de marzo, de ordenación de la Educación para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Orden del 15 de mayo de 2006 de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se establece el modelo de informe psicopedagógico y el procedimiento de formalización.
- Orden del 31 de marzo de 2006, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte por la cual se regula el plan de convivencia de los centros docentes.
- Orden de 21 de noviembre de 2006 por la que se determinan los criterios y procedimientos para la atención hospitalaria y domiciliaria del alumnado que requiera compensación educativa en Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden del 16 de Julio de 2001, por la que se regula a la Atención Educativa al alumnado con n.e.e. escolarizados en centros de Educación Infantil (segundo ciclo) y educación Primaria.

- Orden de 4 Julio de 2001, de la Consellería de Cultura y Educación por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Orden del 14 de Julio de 1999 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia por la que se regula las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, excepcionalmente, la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos/as que tienen las n.e.e. derivadas de condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Orden del 11 de noviembre de 1994, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia por la que se establece la elaboración del Dictamen para la escolarización del alumnado con n.e.e..
- PREVI. Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia (desde el 30 de septiembre de 2005).

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La atención a la diversidad, es un principio que ha de regir toda la enseñanza básica para proporcionar a la totalidad del alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Entendemos por diversidad, las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares como aptitudes, intereses, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc.

La realidad de nuestro centro, nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE) adaptado a las necesidades de nuestros alumnos. Con él, pretendemos planificar el conjunto de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a dichas necesidades específicas de apoyo educativo, tanto de los alumnos que asisten al aula ordinario como a los alumno del aula específica.

Los casos que se atienden en este centro son, entre otros, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDA-H), discapacidad motriz, Trastorno del Espectro Autista (TEA), Discapacidad Psíquica, Trastornos del Lenguaje (Retraso Simple del Lenguaje, Dislalia, Disfonía, etc.) y Dificultades Específicas de Aprendizaje.

2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

2.1 OBJETIVOS

- Consensuar y difundir las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.
- Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas en el PADIE.
- Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e inclusión en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima del aula.
- Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias básicas de la etapa en la que se encuentran.
- Motivar al profesorado para realizar una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones y asociaciones.
- Favorecer la integración social y educativa posibilitando el desarrollo de valores como la tolerancia y el respeto en todo el alumnado.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del PADIE para poder llevar a cabo las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.
- Promover la integración e inclusión del alumnado del aula específica en las actividades del centro.
- Promover la empatía y comprensión de toda la comunidad escolar con respecto a las características y necesidades del alumnado del aula específica.

2.2 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios que deben guiar la actuación del equipo de profesionales del centro, son los siguientes:

- **NORMALIZACIÓN**

Es necesario poner al alcance de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo una enseñanza común a la de sus compañeros, no segregada, que les prepare para una vida participativa y completa dentro de la sociedad.

- **INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN ESCOLAR**

Hay que conseguir que todos nuestros alumnos sean aceptados, teniendo en cuenta sus singularidades, valorados y sin olvidar sus posibilidades de participar en la vida del centro, ofreciéndoles todas las oportunidades educativas y las ayudas necesarias para su progreso académico y personal.

- **INDIVIDUALIZACIÓN**

No podemos considerar la educación de cada alumno/a desde un mismo estereotipo o tipología, sino desde sus propias características y particularidades con objeto de desarrollar al máximo sus capacidades

3. ANÁLISIS DEL ALUMNADO

3.1 ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR APOYO

Según se establece en el Capítulo I del Título II de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) y que se amplía con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, el alumnado objeto de atención específica de apoyo educativo es el siguiente:

- Alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, por lo que necesitarán a lo largo de su escolarización determinados apoyos y atenciones educativa específica.
- Alumnos con altas capacidades.
- Alumnos con TDA-H.
- Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Alumnos con condiciones personales o de historia escolar.
- Alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo español.

- Alumnos con dificultades del lenguaje.

3.2 MAPA ESCOLAR

Actualmente la realidad de nuestro centro es:

TIPO DE NECESIDAD EDUCATIVA	Nº DE ALUMNOS INFANTIL	Nº DE ALUMNOS PRIMARIA	Nº TOTAL ALUMNOS
DISCAPACIDAD PSÍQUICA			
DISCAPACIDAD FÍSICA			
DISCAPACIDAD SENSORIAL (AUDITIVA Y VISUAL)			
TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA			
TEA			
TDA-H			
DEFASE CURRICULAR SIGNIFICATIVO			
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE			
NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA			
RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO			
RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE			
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE / DISFASIA			
DISLALIA			
DISFEMIA			
DISFONÍA			
DISGLOSIA			
DISARTRIA			

4. PROCESO DE DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El primer responsable de la identificación de las n.e.a.e. de un alumno es su tutor o tutora. Cuando detecta que un alumno muestra unas dificultades de aprendizaje y no es capaz de atenderlas mediante su acción tutorial y la individualización de la enseñanza dentro de su aula, es decir, aplicando una serie de medidas ordinarias que en el apartado siguiente se desarrollarán.

Es entonces cuando tiene que solicitar una valoración psicopedagógica, cuyo proceso ha de seguir los siguientes pasos:

1. El tutor o tutora cumplimenta la solicitud (ANEXO , de la Orden 15 de mayo de 2006 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se establece el modelo de informe psicopedagógico y el procedimiento de formalización) a la cual se le adjuntará la plantilla de medidas ordinarias aplicadas y los resultados obtenidos (ANEXO).
2. Dicha solicitud de valoración se entregará al coordinador de ciclo.
3. El coordinador de ciclo presentará dicha solicitud en la COCOPE.
4. Una vez recibida la solicitud, el orientador y el maestro de audición y lenguaje, si procede, realizarán la valoración socio-psicopedagógica y logopédica del alumno. Consistirá en recabar información útil del alumno para determinar las necesidades educativas que éste presenta, y así tomar decisiones organizativas y curriculares.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1 MEDIDAS ORDINARIAS

Son aquellas que supongan una adaptación metodológica, de las estrategias organizativas, o de la distribución temporal del currículo, sin que ello suponga transformación o eliminación de elementos prescriptivos del currículo, esto es, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Serán medidas de apoyo ordinarias los refuerzos pedagógicos, adaptaciones curriculares no significativas, las adaptaciones de acceso al currículo que no impliquen la

adopción de medidas de carácter extraordinario, la orientación educativa, la tutoría, y aquellas que propongan los centros en su proyecto educativo según la normativa vigente.

Registro de medidas ordinarias aplicadas (ANEXO)

5.1.1. Grupos de refuerzo:

Una vez valoradas las necesidades de apoyo de cada grupo-clase a criterio del tutor/a y la jefatura de estudios, se establecerá el horario y la modalidad de refuerzo para aquellos niños/as que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales. Los profesores encargados de este refuerzo serán aquellos que estén a libre disposición del centro, a ser posible dentro del mismo nivel y con la continuidad de un mismo profesional.

Es conveniente la coordinación entre los profesionales que imparten el refuerzo, planificar y valorar por escrito al final del trimestre el aprovechamiento del refuerzo dado. Se ha de tener en cuenta que el alumnado susceptible de apoyo no deben ser los alumnos que ya reciben apoyo del maestro de pedagogía terapéutica. Los grupos de refuerzo no serán de más de cuatro alumnos.

El protocolo a seguir para hacer grupos de refuerzo sería:

1. El tutor presenta su propuesta en la reunión de ciclo.
2. El coordinador de ciclo lleva esta propuesta a la COCOPE.
3. Una vez valoradas las necesidades de apoyo de cada grupo-clase a criterio del tutor/a y la jefatura de estudios, se establecerá el horario y la modalidad de refuerzo para aquellos niños/as que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales.

No obstante en las reuniones de evaluación en las que está presente algún miembro del equipo directivo, los tutores expresan que niños necesitan ese refuerzo.

5.1.2 Desdoblamiento del grupo:

La jefatura de estudios contemplará en el horario anual el desdoblamiento de los grupos en las áreas de música, educación física e inglés para así disponer de dos sesiones semanales por grupo con la mitad de niños en las áreas instrumentales.

Es fundamental rentabilizar al máximo este desdoblamiento para dar un adecuado tratamiento a la diversidad.

5.1.3 Agrupamientos flexibles:

En el agrupamiento flexible, los grupos se constituyen según el nivel de competencia, el grupo con más dificultades (se suele llamar grupo de refuerzo) es el más reducido y lo atiende el maestro del área. El otro grupo es el más numeroso y es atendido por el maestro que esté a disposición del centro.

Se pretende con esta medida dar una atención más personalizada a la diversidad del alumnado, especialmente a sus dificultades.

Es una medida provisional, no permanente, mientras perduren las dificultades.

Requiere disponer de un espacio para cada grupo y de un profesor adicional. Sin embargo, este profesor está disponible en casi todos los centros, cuando su grupo clase recibe a los especialistas: Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Artística... Puede llevarse a cabo solo durante algunas sesiones a la semana.

El agrupamiento flexible se puede desarrollar preferentemente en las **asignaturas troncales**, normalmente Lengua y Matemáticas, en todas las sesiones semanales o solo en algunas.

El término **flexible** hace referencia a que un alumno puede cambiar de manera flexible de un grupo a otro, según sus dificultades y necesidades.

El agrupamiento flexible es para todo el alumnado, incluido el alumnado con necesidades especiales. Sin embargo, parecen medidas más eficaces con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, **ACNEAE**.

5.1.4 Trabajo por rincones o talleres:

La organización de las clases por rincones es una propuesta metodológica que hace posible la participación activa del niño/a en la construcción de sus conocimientos.

Los rincones son espacios de libre elección para realizar cualquier tipo de actividad: Biblioteca, casita, farmacia, juego de construcciones, peluquería etc.

Donde no hay por parte del maestro un control o registro. Potencian el juego simbólico, base de las relaciones causales y temporales, desarrollando la lógica, lingüística, aspecto motriz y desarrollo social.

Los talleres son espacios en donde se realizan actividades y el profesor lleva un control de registro sobre el desarrollo lingüístico, lógico y gráfico...

Son grupos heterogéneos, donde se respeta el ritmo personal y el tiempo que se precise para la finalización de las tareas. En ambos casos se potencia el trabajo autónomo, la ayuda entre iguales, aprenden a organizarse y ser creativos.

5.1.5 Adecuación de actividades a los diferentes niveles de competencia curricular:

En función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado se adaptarán las actividades bien reduciendo o ampliando su número o modificando su nivel de complejidad.

5.1.6 Adecuación de la metodología:

Los tutores/as tratarán en la medida de lo posible de poner en práctica diferentes metodologías para atender a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje activo, significativo, partiendo siempre de sus motivaciones e intereses.

Por otro lado, la organización del currículo por proyectos va a facilitar el desarrollo de capacidades de planificación y evaluación de la propia tarea de los alumnos/as, así como el aprendizaje autónomo.

5.1.7. Alumno tutorizado por otro alumno:

La tutoría entre iguales está basada en la creación de parejas, con una relación asimétrica (derivada del rol respectivo de tutor o tutorado), con un objetivo común y compartido (la adquisición de una competencia curricular) que se logra a través de un marco de relación planificada por el profesor.

La tutoría entre iguales es ampliamente utilizada en muchos países(bajo la denominación de peer tutoring), en todos los niveles educativos y áreas curriculares, y es recomendada por los expertos en educación (la propia UNESCO) como una práctica altamente efectiva para la enseñanza inclusiva.

5.1.8. Flexibilidad de espacios en la labor docente:

La distribución espacial de mesas en el aula debe ser flexible dependiendo de la actividad a realizar. En todo momento se debe favorecer la participación de los alumnos/as en las tareas propuestas así como fomentar la socialización y el trabajo en equipo.

También aprovecharemos otros espacios del colegio como biblioteca, laboratorio, gimnasio, sala de usos múltiples, sala de psicomotricidad, patios, huerto...para actividades que permitan un aprendizaje activo y motivador.

5.1.9. Flexibilidad de tiempos en la labor docente:

Es fundamental respetar los diferentes ritmos de aprendizaje en el alumnado para ello se tendrán en cuenta factores como:

- Las características psicoevolutivas de los niños/as.
- La diversidad.
- Evitar la fatiga y favorecer la concentración

5.1.10. Utilización de recursos: TIC y pictogramas:

Las TIC ofrecen al campo educativo una diversidad de herramientas que al ser utilizadas de manera adecuada y bien dirigidas pueden ayudar a obtener buenos resultados en el aprendizaje de los estudiantes.

Es un recurso que favorece el aprendizaje autónomo, respetando los diferentes ritmos del alumnado y resulta muy motivador por ser una herramienta predominantemente visual y auditiva. En nuestro centro se dispone de pizarra digital en las aulas. Además cuenta con un aula de informática.

Sería interesante dotar de Tablet as en un futuro a la mayoría de alumnado.

El pictograma es un recurso a tener en cuenta para atender a la diversidad como es el caso del alumnado con TEA, para mejorar la comprensión y la estructuración espacio-temporal así como anticipar las tareas educativas.

En este curso escolar se han etiquetado con pictogramas todas las dependencias del centro. Por otro lado, es conveniente utilizar el pictograma en los horarios, en las clases, en sus agendas personales, en la traducción de textos y cuentos entre otras cosas para facilitarles así la comprensión.

5.1.11. Enriquecimiento curricular:

El enriquecimiento curricular es una medida ordinaria para el alumnado con altas capacidades. Incluiría cualquier actividad dentro o fuera del currículo ordinario que suministre una experiencia más rica y variada al alumno. Un amplio rango de actividades educativas, incluyendo excursiones al campo, proyectos de investigación independiente, creaciones artísticas, y experiencias culturales se etiquetan como tal.

Con esta medida no se producen movimientos acelerativos y el alumno permanece con los compañeros de su misma edad cronológica. Este sistema permite a los alumnos trabajar y profundizar en los temas de su interés sin los prejuicios sociales que pueden producirse al encontrarse con compañeros de edades superiores. Es sinónimo de enseñanza individualizada entendida en un sentido amplio; la programación se realiza de acuerdo con las características de cada caso en concreto.

Las adaptaciones específicas del currículo para el alumnado de altas capacidades han de contemplar una ampliación o enriquecimiento de los contenidos de las diferentes áreas.

5.1.12. Tutorías con las familias

Es necesario e imprescindible comunicarse, coordinarse y trabajar con las familias para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Las familias deberían

colaborar facilitando la máxima información necesaria sobre el alumnado para la adecuada orientación y toma de decisiones sobre su proceso educativo.

5.1.13. Adaptación de los instrumentos de evaluación:

Debido a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado es necesario adaptar los instrumentos de evaluación como pueden ser la aplicación de los exámenes orales, tipo test, dar más tiempo en la realización de las pruebas, explicar más detenidamente los enunciados de las preguntas dadas y si fuese conveniente recurrir al uso de pictogramas. Además es importante tener en cuenta sus producciones escritas, sus trabajos, su actitud, su afán de superación , valorando siempre los procesos y sus competencias.

5.1.14. Estrategias para desarrollar las habilidades sociales y emociones como herramienta fundamental para la convivencia:

Durante el curso escolar 2015/16 una gran parte del claustro se ha iniciado en la formación de habilidades sociales e inteligencia emocional y con la ayuda de un formador se han aplicado a determinados grupos estrategias para aprender a relacionarse sin crear conflictos. Trabajando las cinco claves para favorecer las habilidades sociales e intentar actuar de forma asertiva: autocontrol, comprensión , empatía, comunicación y autoestima.

5.1.15. Consultar y concretar con el equipo docente implicado criterios de actuación educativa y mantener un seguimiento

5.1.16. Estrategias para mejorar su estudio:

En el centro nos encontramos con alumnado que presenta muchas dificultades a la hora de organizar su estudio, es fundamental comenzar desde primero de primaria a darle estrategias para aprender a estudiar: Búsqueda de la información en textos sencillos, realización de esquemas, de mapas conceptuales, uso de herramientas como puede ser el diccionario, Internet, consulta de libros entre otras cosas. Esta medida ordinaria es preventiva para evitar que las dificultades en la comprensión y en la expresión se acentúen en cursos superiores.

5.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS

5.2.1 La repetición de curso:

Se considera una **medida de apoyo específica** así como el plan específico de recuperación. (Artículo 11.1 del Real Decreto 126/2014)

Una vez valorada por el equipo docente y por el asesoramiento de la orientadora/or la necesidad de repetición de un alumno/a porque no ha alcanzado las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, es fundamental tomar la decisión de ésta medida antes de que el desfase curricular sea mayor.

Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación elaborado por el tutor/a. Se habría de programar la recuperación de competencias a fin de:

- Eliminar las lagunas de conocimientos, priorizando objetivos (criterio: los mínimos que le permitan adquirir un aprendizaje significativo)
- Programa Desarrollo Intelectual
- Aumentar el vocabulario y la expresión oral y escrita
- Recuperar y/o afianzar conocimientos matemáticos
- Normalizar el currículo; intervención sobre actividades que se estén desarrollando en el aula. Este programa se llevará a cabo con la previa información a la familia y al alumnado.

5.3 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Serán aquellas medidas o programas que supongan la transformación significativa de uno o varios de los elementos prescriptivos del currículo, así como aquellas medidas de acceso al currículo que requieran recursos personales (fisioterapeuta, educador), organizativos y/o materiales de carácter extraordinario. Estas medidas se determinarán como una respuesta individualizada al alumnado con n.e.a.e., previa evaluación psicopedagógica, cuando se hubieran mostrado insuficientes otras medidas de apoyo ordinarias.

Algunas de **las medidas extraordinarias** serían:

5.3.1. Permanencia extraordinaria

Hace referencia a la permanencia de un curso más tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Esta medida excepcional podrá solicitarse en cualquier curso de la etapa, una vez el alumno/a ya hubiese agotado la repetición de curso referida al artículo 11.1 del Real Decreto del 126/2014, y requerirá la previa autorización de la Dirección Territorial en materia de Educación.

5.3.2. Las adaptaciones curriculares significativas (ACIS).

Entendemos por ACI significativa todo ajuste o modificación importante que se realiza en cualquiera de los siguientes elementos de la oferta educativa común, pero que se aleja significativamente de dichos elementos. Estos ajustes pueden consistir en la adecuación de objetivos, eliminación o inclusión de determinados contenidos y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. La decisión para su elaboración la tomará el Equipo Educativo del grupo al que pertenece el alumno, siguiendo el procedimiento contemplado en la Orden del 16 de julio de 2001 y que se expone a continuación:

1. El Equipo Docente detecta las posibles nee.
2. El tutor/a pide autorización escrita a los padres para realización de informe psicopedagógico.
3. Tramita la hoja de petición a la psicopedagoga del SPEs.
4. El Orientador realiza la evaluación sociopsicopedagógica.
5. Previa audiencia a padres, emite el correspondiente informe psicopedagógico, donde se contempla la propuesta curricular específica.
6. La ACIs la elabora el Equipo de Ciclo coordinado por el tutor, asesorado por el Orientador y con la colaboración del maestro de Pedagogía Terapéutica, así como de otros profesionales que presten sus servicios al alumno (maestro de AyL, Educador/a).
7. Por último, será visada por el/la directora/a del centro. Este documento formará parte del expediente académico del alumno y en las actas de evaluación final de cada Ciclo se contemplará esta circunstancia.

5.3.3 La aceleración del currículum para alumnado con altas capacidades

El/ la orientador/a del centro identificará y valorará las necesidades específicas de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones en este caso suponen una ampliación o enriquecimiento de los contenidos de las diferentes áreas . Las elaborará el equipo docente y serán autorizadas por el director/a del centro.

La flexibilización de la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente consistirá en su incorporación a un curso superior al que le corresponda por su edad. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la enseñanza básica. No obstante, en casos excepcionales, las Administraciones educativas podrán adoptar medidas de flexibilización sin tales limitaciones. Esta flexibilización incorporará medidas y programas de atención específica. La flexibilización

deberá contar por escrito con la conformidad de los padres (según Real Decreto 943/2003 de 18 julio).

5.3.4. Incorporación tardía:

Se elaborarán programas específicos (para alumnado inmigrante), con el fin de atender las necesidades del niño/a que presente graves carencias lingüísticas o de conocimientos básicos. Se facilitará la integración de este alumnado en el curso correspondiente, desarrollando de forma progresiva el mayor grado de permanencia dentro de su grupo de referencia. Estos programas seguirán una metodología basada en el refuerzo de las áreas instrumentales y en el trabajo interdisciplinar.

Se respetarán las diferencias y la pluralidad cultural como principio de escuela inclusiva.

5.3.5. Adaptaciones de acceso al currículo:

Consiste en la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo general. No afectan al currículo.

Son adaptaciones de acceso la eliminación de **barreras arquitectónicas**, la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesores de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas (ayudas ópticas y no ópticas, herramientas, instrumentos, **tiflotecnología**...), los sistemas de comunicación complementarios y los sistemas alternativos de comunicación (braille, lengua de signos y sistema pictográfico).

- En el centro, hacemos uso de dos sistemas complementarios de comunicación para los alumnos que sufren alteraciones graves en el lenguaje y/o escasa intención comunicativa: el **Sistema de Intercambio por Imágenes (PECS)** y el **Programa de Comunicación Total Habla Signada Benson Schaeffer**. Ambos son sistemas complementarios al lenguaje oral porque proporcionan herramientas (a través de pictogramas y gestos) con el objetivo de potenciar e incrementar el lenguaje oral en los alumnos.

Por una parte, el sistema PECS empieza por enseñar a una persona a entregar una imagen de un elemento deseado a un “receptor comunicativo”, el cual inmediatamente honora el intercambio como una petición.

El sistema continúa enseñando discriminación de imágenes y cómo ponerlas juntas en una oración. En las fases más avanzadas, se enseña a responder a preguntas y a comentar. Se divide en 6 frases de dificultad creciente:

- Fase I: Cómo comunicarse. Los alumnos aprenden a intercambiar una sola

imagen a la vez por elementos o actividades que realmente quieren o desean.

- Fase II: Distancia y persistencia. Utilizando todavía una sola imagen a la vez, los alumnos aprenden a generalizar esta nueva habilidad utilizándola en diferentes lugares, con diferentes personas y a lo largo de varias distancias. También se les enseña a ser comunicadores persistentes.
- Fase III: Discriminación de imágenes: Los alumnos aprenden a seleccionar de entre dos o más imágenes para pedir sus objetos o actividades favoritas. Éstas se colocan en un libro de comunicación (una carpeta de anillas con tiras de velcro) y fácilmente se retiran para poder comunicarse.
- Fase IV: Estructura de la oración. Los alumnos aprenden a construir oraciones simples en una “tira-frase” desplegable, utilizando una imagen del pictograma “quiero” seguida de una imagen del elemento que está pidiendo es ese momento (Por ejemplo; quiero almorzar, quiero ordenador...). Dentro de esta misma fase, a medida que van avanzando, podemos incorporar “atributos y expansión del lenguaje” donde ellos aprenden a expandir sus frases añadiendo adjetivos, verbos y preposiciones.
- Fase V: Responder a preguntas. Los alumnos aprenden a usar PECS para responder a la pregunta: ¿QUÉ QUIERES?.
- Fase VI: Comentar. En esta última fase (en la cual no todo el mundo llega) los alumnos son enseñados a comentar y responder a preguntas tales como: ¿qué ves?, ¿qué oyes?, ¿qué es?. También aprenden a crear oraciones que empiezan por “veo”, “oigo”, “siento”, etcétera.

Por otra parte, el sistema de comunicación total habla signada Benson Schaeffer, engloba al conjunto los siguientes términos: habla signada y comunicación simultánea, es decir, la palabra se emite a la misma vez que se ejecuta el gesto. De esta manera, facilitamos la comprensión de peticiones y mensajes y también nos sirve como herramienta para trabajar vocabulario del centro de interés que estemos llevando a cabo.

5.3.6. El aula específica.

Dentro de la diversidad general del alumnado, también se encuentran aquellos alumnos con necesidades educativas más específicas, por distanciarse en gran medida del currículo que se propone para su grupo, y que precisan, además de adaptaciones significativas del currículo ordinario que le corresponde por edad, propuestas organizativas diferenciadas y recursos personales de apoyo más especializados. Es por ello que debemos

tener en cuenta el Decreto 39/1998 de 31 de marzo del Gobierno Valenciano de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas.

Este centro cuenta con un aula específica cuyo alumnado es escolarizado a través de un dictamen de escolarización. La finalidad del Aula Específica es proporcionar a nuestro alumnado una educación de calidad, a través de un currículo adaptado significativamente a sus capacidades y necesidades y con recursos especializados para su atención, en un entorno escolar normalizado que favorezca su desarrollo e inclusión social.

Para llevar a cabo los principios de normalización e inclusión educativa regidos por la LOMCE, es fundamental que los alumnos del aula de educación especial participen, con su grupo de referencia, en todas las actividades que promuevan su desarrollo afectivo y social, tales como las salidas, la celebración de las fiestas, los juegos en el patio y las integraciones en las áreas de música, plástica, educación física, informática y valores.

Las dificultades de desarrollo de los alumnos escolarizados en un aula específica pueden ser muy diversas. De esta manera, nos podemos encontrar con alumnos con una comunicación oral funcional aunque con dificultades a nivel pragmático (comunicación social) y, con otros alumnos, cuya comunicación se establece a través de pictogramas, gestos, miradas, etc. El objetivo fundamental que desde el aula queremos conseguir es establecer unos patrones y normas de convivencia que, de algún modo, les puedan ayudar a saber estar, convivir y relacionarse con las personas, en diferentes lugares y diferentes situaciones. Por ello, nos planteamos que nuestro currículum esté ligado al entorno y que todas las actividades que desarrollemos en las diferentes áreas tengan carácter funcional, para que lo aprendido lo apliquen, con otras personas y en otros contextos, favoreciendo, así, la generalización de los aprendizajes. Este es el motivo por el cual realizamos salidas quincenales al entorno, compras e intercambio de dinero, taller de cocina, cuidado de animales y del medio a través de la terapia con caballos y leones marinos, salud y bienestar a través de la natación y potenciación de los aprendizajes a través del taller de música neuronal, relajación, dramatizaciones de cuentos y uso de las nuevas tecnologías.

Como referente de nuestra programación, se tiene en cuenta el conjunto de capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa, adaptándolos a las necesidades y capacidades de cada uno de los alumnos e incidiendo, especialmente, en los siguientes:

- el conocimiento de sí mismo.
- la adquisición de la autonomía personal.
- el conocimiento y participación en el medio físico y social.
- Y el desarrollo de la comunicación y el lenguaje con los demás.

La programación docente del Aula Específica, como documento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las áreas del currículo, describe los objetivos de etapa, contenidos, las competencias clave, la metodología general y las estrategias metodológicas más concretas, los recursos espaciales, materiales y espaciales empleados y los criterios e instrumentos de evaluación que aplicamos con cada uno de los alumnos que forman parte del aula.

Es en esta misma programación donde se describen las características del aula y se explican las condiciones ambientales y de distribución de espacios a través del proyecto PEANA y la metodología Teacch.

La programación docente la elabora el equipo docente responsable del aula, atendiendo a los apartados generales que contempla la normativa sobre las instrucciones para la elaboración de la programación general anual por los centros docentes, teniendo en cuenta las características del alumnado, sus cursos de referencia y su nivel de competencia curricular.

El aula específica será atendida, con carácter general, por una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica que será la tutora del grupo y al que dedicará la totalidad de su horario y por un Educador/a. El maestro/a especialista en audición y lenguaje, atenderá a los alumnos del aula en función del horario que le corresponda siendo su máxima prioridad.

Al aula asisten 7 alumnos de diferentes edades (entre los 5 y los 13 años), los cuales presentan necesidades educativas especiales derivadas de distintas etiologías y características (predomina el diagnóstico de TEA).

El alumnado adscrito al aula, compartirá con el resto de compañeros del centro las dependencias comunes y tiempos de recreo, comedor, actividades extraescolares y complementarias de centro, de acuerdo con las posibilidades de planificación de las mismas y, procurando potenciar al máximo la inclusión y la participación del alumno en la dinámica general del centro.

Cada uno de los alumnos y alumnas que asisten al aula específica tendrá un grupo de referencia ordinario, escogido según su edad cronológica (podrá haber hasta un desfase de dos años) o nivel de competencia curricular. En dicho grupo, el alumno realizará, siempre que sea posible, diferentes actividades convenientemente planificadas, en la medida que corresponda, según su adaptación curricular. Para ello, estará acompañado, si se considera necesario, por el Educador/a del centro. A lo largo del curso, se irá valorando la capacidad del alumno de estar en su aula de referencia de forma autónoma. Estos casos serán cuidadosamente valorados, y los maestros responsables en ese momento contarán con el respaldo y orientación del tutor/a del Aula Específica.

Con el objetivo de cumplir uno de los principales principios que expone la actual Ley Educativa, el principio de integración del alumnado, éstos, se integrarán, tal y como he mencionado anteriormente, en todas aquellas áreas que promuevan y fomenten su desarrollo personal y social con sus iguales:

- Educación Física
- Educación Artística (plástica y música)
- Inglés
- Religión o Valores
- Informática

El resto del tiempo, permanecerán el aula específica donde podrán recibir una atención más individualizada.

De esta manera, conseguimos que haya una interacción real de los alumnos del aula ordinaria con los alumnos del aula específica y viceversa. Convivir dentro del aula nos permite (tanto a alumnos como a adultos) conocernos mejor y entender la manera de pensar y de actuar de cada uno de nosotros. Además, para que haya un pleno entendimiento y aceptación real entre las personas, deben darse situaciones de interacción, tanto dentro del aula como fuera de este contexto.

El aula específica está situada en la planta baja del edificio en el ala destinada a educación infantil. Es bastante amplia con unas condiciones de luminosidad y ventilación adecuadas. Está dotada de materiales didácticos de todo tipo para poder dar una respuesta adecuada a las necesidades individuales de cada alumno, así como de un ordenador para el uso de los alumnos y una pantalla digital. En cuanto al mobiliario, en el aula podemos encontrar varias estanterías (donde se guardan los materiales y las carpetas de los alumnos), 6 mesas para los alumnos, la mesa del maestro, 1 mesa para el ordenador y 1 mesa grande (reservada para actividades manipulativas y de carácter grupal).

Este curso, además, vamos a poder adquirir varias tabletas para uso pedagógico y comunicativo de los alumnos. Las tabletas las usaremos como herramienta complementaria y necesaria para un mayor afianzamiento de los contenidos trabajados.

Atendiendo al proyecto PEANA, referido a la estructuración ambiental del centro y, más en concreto, a la metodología TEACCH, el aula de educación especial se distribuye en una serie de rincones, claramente delimitados, que permiten a los alumnos organizarse mejor para entender las actividades que se trabajan en cada uno de ellos. Así pues, paso a describir los rincones del aula y para qué sirve cada uno: el rincón de la asamblea es uno de los pilares fundamentales del aula, es aquí donde organizamos el día: hacemos la lectura de los horarios, ponemos la fecha (día, mes, año y estación), pasamos lista, estudiamos el

menú y, para completarlo, tenemos pequeños talleres de números y letras que nos sirven para afianzar contenidos de la programación. En el rincón de trabajo hacemos actividades propias de la UD que estamos desarrollando, altamente adaptadas a sus capacidades, para fomentar el hábito de responsabilidad y hábitos de estudio (muy básicos). El rincón de letras lo usamos para completar, de forma lúdica y atractiva, los aprendizajes referidos a este área en concreto y también nos sirve para trabajar de forma cooperativa, ya que disponemos de talleres que se trabajan en equipo (como el cazamoscas, el juego de las letras, el bingo, carrera de gigantes...etcétera.) El rincón de las matemáticas divertidas tiene la misma finalidad que el de las letras, pero en él potenciamos los contenidos relativos al área de matemáticas y lógica.

El rincón de juego sirve para “aprender a jugar”, entender normas de juego, asumir distintos roles, compartir y cuidar los materiales. Por eso, damos mucha importancia al juego simbólico. Actualmente, disponemos de una cocinita de madera que hemos adquirido este curso y estamos construyendo el rincón de médicos para seguir potenciando el intercambio de roles. También tenemos juegos de animales, marionetas de tela y juegos de mesas tradicionales.

Los pictogramas son la clave de señalización para diferentes espacios (aulas, comedor, psicomotricidad, audición y lenguaje, orientación, etc.). Cuando el niño visualice la imagen sabrá donde se sitúa.

La metodología general que se lleva a cabo en el aula, sigue los siguientes criterios y principios:

- **Enseñanza integral:** promover el máximo desarrollo y preparación de todos los alumnos/as para que puedan participar en el mayor número de situaciones y actividades sociales, garantizando la transición a otros contextos de desarrollo y socialización de la manera más ajustada posible. Este principio también permite incorporar a las familias en el aula para que sean partícipes de las actividades que realizamos con sus hijos.
- **Enseñanza incidental:** Partiremos de los intereses y ámbitos experienciales cercanos al alumno, para que a partir de ellos, empiecen a desarrollar nuevos aprendizajes.
- **Enseñanza individual y personal:** El proceso de E-A deberá adaptarse a cada alumno, según sus características, nivel de desarrollo, competencia cognitivo, estilo de aprendizaje, necesidades educativas etc. Y teniendo en cuenta todos estos factores programar objetivos de forma individual.

- **Enseñanza basada en aprendizajes significativos y funcionales:** Se partirá del nivel de desarrollo del alumno, de sus conocimientos previos, y a partir de ahí, se construirán nuevos aprendizajes.
- **Refuerzo positivo:** se motivará a los alumnos y premiará su esfuerzo a través de gestos de afecto y alegría, etc. lo cual creará un clima de confianza agradable.
- **Empleo del juego** como estrategia didáctica ya que promueve el desarrollo de sus capacidades comunicativas, sociales, afectivas y cognitivas y la generalización del aprendizaje.
- **Aprendizaje sin error** como estrategia para aprender elementos nuevos.
- **Metodología social, viva, activa y participativa.** Son numerosas las salidas que llevamos a cabo para trabajar nuestra programación de aula y que sirven para aprender los contenidos de una forma totalmente natural y espontánea. Además, dentro del aula, los alumnos son los responsables de cuidar y organizar materiales, elaborar talleres, ayudar con la decoración propia de cada U.D y cuidar a los animales.

Como se ha comentado con anterioridad, los alumnos con TEA (Trastorno Espectro Autista) y necesidades educativas especiales graves derivadas de discapacidad, suelen manifestar problemas de comportamiento por la incomprensión del entorno que le rodea, ya sea el aula, centro educativo, casa, etc. es por ello que, como base del proceso de Enseñanza –Aprendizaje, utilizaremos los siguientes métodos:

- El **proyecto PEANA** diseña el entorno físico del niño de forma estructurada para facilitar una organización del espacio y el tiempo que favorezca y fomente la comunicación, la anticipación y la predicción de actividades futuras así como el recuerdo de la actividad pasada. De esta manera, el entorno está organizado de forma que constantemente nos esté proporcionando información. Esta metodología tiene como fin presentar al niño la realidad mediante fotografías o pictogramas, resultando ser muy efectiva para trabajar con niños con TEA.
- El **método TEACCH** se integra como estrategia de organización espacial y sobre todo de la concentración. Respecto a este método, señalar que está orientado a la estructuración del trabajo autónomo y secuenciado. Teniendo como finalidad, mejorar y potenciar las capacidades integrales de los alumnos. Esta metodología es una forma de organización y trabajo práctica dentro del aula, en la que cada

tutor puede aplicar directamente con sus alumnos en función de la necesidad que plantean. Su metodología parte de emplear indicaciones visuales que le permitan al alumno trabajar de forma independiente.

Además de las actuaciones señaladas, desde el aula específica se llevan a cabo una serie de programas de intervención o talleres complementarios (con unos objetivos de intervención claros y definidos) que resultan beneficiosos para el desarrollo general de nuestros alumnos:

- Taller de Arte (semanal).
- Taller de Natación (mensual).
- Taller de Música Neuronal (semanal).
- Taller de Terapia con Caballos (mensual).
- Taller de Cuentos y dramatizaciones (quincenal/mensual).
- Taller del entorno (compras, paseos por la calle, almuerzos en distintos sitios del barrio...) (quincenal)
- Taller de cocina (quincenal).

A la hora de realizar las actividades extraescolares y complementarias o las salidas fuera del centro se contará, como máximo, con el apoyo de un adulto por cada dos niños, excepto aquellos casos en los que los responsables del aula valoren que no son necesarios dichos apoyos, atendiendo siempre a los principios de inclusión y socialización. Los maestros de apoyo que acudirán a las salidas serán preferentemente los miembros del equipo de Atención a la Diversidad (AL, PT y Educador/a) y, en caso de no ser posible, se priorizarán otros adultos según grado de relación y confianza con los alumnos. Los familiares que tienen disponibilidad también acuden a las salidas y comparten este tipo de actividades con el principal objetivo de mejorar la convivencia con sus hijos en todos los contextos y entender, de forma más directa, las propuestas metodológicas que trabajamos en el aula y en el centro.

6. SERVICIOS DEL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO

6.1 SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR

6.2 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

6.2.1 Funciones del maestro de pedagogía terapéutica

Según la orden de 16 julio 2001 por la que se regula a la atención educativa al alumnado con nee escolarizados en centros de Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria las funciones son del maestro de pedagogía terapéutica son:

- a. Participar, como miembro activo, en la comisión de Coordinación Pedagógica, que se reúne al menos quincenalmente en nuestro colegio
- b. Coordinar con el orientador/a del centro y con los tutores, mediante el horario establecido al efecto, la detección, valoración y seguimiento de los alumnos/as con n.e.e. Se establecerá dentro del horario lectivo al menos una sesión semanal para esta coordinación.
- c. Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- d. Intervenir directamente con el alumnado que presenta n.e.e., evaluando el proceso de aprendizaje junto con el tutor/a y los demás maestros.
- e. Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as con los que intervienen a fin de conseguir la mayor colaboración e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El maestro/a de P.T. informará por escrito y mediante entrevista con una periodicidad trimestral al respecto. Esta información se canalizará a través del tutor/a y se adjuntará al boletín de notas según un modelo de comunicación confeccionado por el centro. Este documento o informe contendrá información relativa a los contenidos trabajados por el alumno/a, la valoración de los mismos con posibles recomendaciones y observaciones.

6.2.2 Preferencia

El maestro /a de educación especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica establecerá las siguientes prioridades en su dedicación horaria:

- 1) Atención al alumnado con n.e.e. permanentes que , en el propio centro, cursa estudios correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil.
- 2) Atención al alumnado de Educación Primaria con n.e.e. permanentes cuya ACIS comprenda la totalidad d e las áreas o todas las áreas instrumentales:
 - a) Castellano: Lengua y Literatura,
 - b) Valenciano: Lengua y Literatura
 - c) Matemáticas
- 3) Atención al alumnado de Educación Primaria con n.e.e permanentes cuya ACIS afecte a alguna de las áreas instrumentales

- 4) Atención al alumnado de Educación Primaria con n.e.e. temporales cuya ACIS afecte a todas o alguna de las áreas instrumentales.
- 5) Atención al alumnado que, en el propio centro, presenta n.e.e., derivadas de sobredotación intelectual.

La ratio del maestro de P.T. no superará los 15-20 alumnos/as. Estos alumnos/as serán atendidos por estos maestros a nivel individual o en grupos reducidos que no superarán los 5 alumnos/as por sesión, ésta puede tener una duración comprendida entre un mínimo de 45 minutos y un máximo de 60 minutos.

La intervención del maestro/a de P.T. podrá realizarse dentro o fuera del aula ordinaria. Las sesiones impartidas fuera del grupo ordinario del alumno/a no deberán superar las cinco sesiones semanales de promedio.

La modalidad de atención del alumnado con n.e.e. (individual o colectiva, dentro o fuera del aula), se decidirá conjuntamente entre el maestro/ a de P.T., el tutor/a, contando con el asesoramiento del orientador/a.

A propuesta del maestro/a de Educación Especial de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, oído el Equipo docente y con el visto bueno del orientador/a, se dará el alta al alumno/a objeto de la intervención. De este hecho se informará a los padres o tutores legales.

6.3 AUDICIÓN Y LENGUAJE

6.3.1 Funciones

El centro dispone de dos maestros especialistas en audición y lenguaje y sus funciones según la orden del 16 de julio del 2001, en su artículo 19 son las siguientes:

- a. Participar, en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- b. Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito de su competencia.
- c. Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.
- d. Informar y orientar a los padres, maestros o tutores legales de alumnos con los que intervienen a fin de conseguir la mayor colaboración e implicación en el proceso de aprendizaje.

- e. Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En nuestro centro creemos necesario añadir una nueva función que se llevará a cabo siempre que se disponga del tiempo necesario:

- Desarrollo de un taller para estimular el lenguaje oral en los niños en la Etapa de Educación Infantil.

6.3.2 Preferencia de alumnado y sesiones

La preferencia de los alumnos que asisten al aula en Audición y Lenguaje y el número de sesiones se determinará en función de la patología del alumno y según queda establecido en la Orden de 16 de julio de 2001 :

- 1) Afasia y disfasia y alumnos con deficiencia auditiva severa y profunda (5 sesiones).
- 2) Deficiencia auditiva media(3 sesiones).
- 3) Retraso simple del lenguaje(2 sesiones).
- 4) Disfemias y disfonías (2 sesiones).
- 5) Dislalias, retraso del lenguaje asociado a déficit intelectual, desorganización del lenguaje como consecuencia de trastorno de la personalidad (1 sesión).

En el caso de las dislalias el protocolo a seguir será el siguiente:

- Educación infantil 3 años: las dislalias **no serán atendidas**. Se darán orientaciones generales a los padres para favorecer el desarrollo del lenguaje en el niño.
- Educación infantil 4 años: será atendida por audición y lenguaje si presenta dificultad para pronunciar correctamente los fonemas que debería haber adquirido en 3 años (/m/, /b/, /ch/, /k/, /n/, /p/, /t/, /ie/, /ue/, /ua/).
- La dificultad de articulación de uno o dos fonemas de los anteriormente citados no tendrá prioridad para ser atendido por la especialista de AL, pero sí pueden darse pautas a los padres.
- Educación infantil de 5 años: Serán atendidos por AL si presenta dificultad para pronunciar correctamente los fonemas /d/, /f/, /g/, /s/, /l/, /z/, /ia/, /j/, /ll/, /r/, /ñ/, /m /y/.
- En 1º de primaria (6 años): Serán atendidos por AL si presenta dificultad en los fonemas anteriormente, dificultad en la /rr/, sífonos vibrantes(pr, tr, kr, br, gr, fr, dr), y sífonos líquidos (gl, bl, fl, kl, pl).

La duración de las sesiones será de 30-45 minutos teniendo en cuenta la edad de los niños y la patología a tratar.

6.4 EDUCADOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El educador es un personal adscrito a la consejería de educación y deporte como personal de servicios educativos complementarios.

El educador forma parte de un equipo de profesionales y su actividad se enmarca dentro del Plan de Atención a la Diversidad a través de la coordinación y colaboración con el equipo educativo y las familias de los alumnos.

6.4.1 Funciones

Las principales funciones del educador de educación especial son las siguientes:

- a. Colaborar con los profesionales del centro en la elaboración y aplicación de programas de habilidades de autonomía personal y de integración social.
- b. Facilitar la movilidad del alumnado en los cambios de clase o diferentes actividades.
- c. La atención, vigilancia y cuidado de los alumnos con nee en los períodos de recreo y comedor
- d. La función fundamental del educador junto con la comunidad educativa es potenciar las capacidades individuales de estos alumnos y disminuir, en la medida de lo posible, sus barreras arquitectónicas y sociales, teniendo en cuenta a estas edades los cambios de ciclo vital que experimentan trabajando también en sus problemas de conducta.
- e. Colaborar en los programas educativos del centro y actividades extraescolares.

6.4.2 Objetivos

Objetivos Generales:

- a. Refuerzo en el **AULA ESPECÍFICA** apoyando a los alumnos y acompañando a sus distintas clases fuera del aula para la integración en todas las áreas no instrumentales: música, educación física, valores, religión, inglés y plástica.
- b. Potenciar las habilidades de autonomía personal y de integración social.
- c. Desarrollar herramientas de resolución de conflictos en el día a día del aula y del centro.
- d. Ser un punto de referencia para el alumno cuando lo pueda necesitar.

- e. Colaborar en la aplicación de programas de autonomía personal y social realizando los registros oportunos
- f. Colaborar en los programas educativos del centro y actividades extraescolares
- g. Realizar actividades de juego y tiempo libre
- h. Redactar partes de incidencia e informes sobre las actividades realizadas por el alumno.
- i. Atender a los alumnos en recreos y traslados y comedor.

Objetivos específicos

- j. Trabajar habilidades sociales para lograr la integración de los alumnos en el centro de forma progresiva
- k. Motivar al niño en las distintas áreas
- l. Mejorar su autoestima y respeto a los demás
- m. Aplicar programas conductuales para que aprenda a gestionar sus emociones
- n. Estimular su interés por realizar las tareas que le sean asignadas
- o. Trabajar en la mejora de conductas disruptivas
- p. Mejorar actitudes que dificulten su convivencia en el centro
- q. Coordinación con el resto de profesionales.

6.5 FISIOTERAPEUTA

El servicio de fisioterapia en la escuela constituye un apoyo educativo más en el desarrollo integral del alumno con necesidades educativas especiales. El desarrollo de las capacidades motrices forma una parte fundamental para el desarrollo global del alumno/a puesto que condiciona la forma en que éste se relaciona e interacciona con el mundo que le rodea. Desde el servicio de Fisioterapia se ayuda a adquirir capacidades, habilidades, destrezas, conductas y comportamientos motrices para una mejor relación e interacción con el entorno y facilitar su participación en las actividades escolares, familiares y sociales.

Según la orden del 16 de julio del 2001 por la cual se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, el servicio de fisioterapia podrá hacerse a través del servicio de Atención Ambulatoria y/o Previa Escolarización (SAAPE), unidades

específicas de educación especial y centros y colegios de educación infantil y primaria que escolarizan preferentemente alumnado con N.E.E derivadas de una determinada discapacidad.

Para poder recibir esta atención habrá que presentar un informe del médico/ a rehabilitador/a en el cual se tendrá que especificar diagnóstico y número de sesiones que tiene que ser atendido y presentarlo al servicio psicopedagógico del centro escolar.

Se le dará prioridad al alumnado que así lo requiera por sus circunstancias motrices y evolución orientados por el servicio de rehabilitación.

Siempre que haya posibilidad, se intentará realizar parte del tratamiento de fisioterapia integrado dentro de su aula ordinaria al alumnado de infantil.

6.5.1 Funciones

Según la normativa de regulación de la educación especial las funciones del fisioterapeuta son las siguientes:

- 1) Aplicar las técnicas fisioterapéuticas para la rehabilitación de las funciones motrices.
- 2) Evaluar el progreso motor del alumno.
- 3) Elaborar la programación general del servicio de fisioterapia y la memoria de actividades.
- 4) Realizar el expediente personal de fisioterapia.
- 5) Mantener al día el equipo del servicio de fisioterapia, proponiendo el cuadro de necesidades.
- 6) Prestar atención sanitaria ante circunstancias de especial necesidad.

Desglose de funciones y tipos de intervención:

Intervención directa:

1. Aplicar las técnicas de fisioterapia para la rehabilitación de las funciones motrices.
2. Atención y realización de varios métodos de tratamiento adecuados a alumnos con alteraciones sensorio-motrices que interfieren en los procesos de aprendizaje, es decir, todas aquellas patologías que se manifiestan con trastornos del aparato locomotor, del tono muscular, de la coordinación y del equilibrio. Previo a esto realizamos la valoración necesaria que determina el tipo de necesidades y por lo tanto el tratamiento.

3. Forma parte del tratamiento de manera esencial el control de la postura y el asesoramiento y orientación al personal del centro y a la familia.
4. Evaluar el progreso motor del alumno: Revisión del programa y objetivos propuestos para cada alumno, valorando la evolución, los objetivos conseguidos o las dificultades opuestas.

El abordaje interdisciplinario permite ver al alumno desde la globalidad, evaluar sus necesidades en todos sus contextos tanto en el centro, como fuera de él. Se considera imprescindible la coordinación con el equipo de profesionales para unificar criterios de intervención y poner en común objetivos de trabajo.

Intervención indirecta:

1. Elaborar la programación general del servicio y la memoria de actividades:
 - a. Preparación de la programación del servicio de fisioterapia al inicio del curso donde se puede exponer la naturaleza e identificación del servicio, los diferentes tipos de patología, los objetivos generales y las diferentes estrategias de intervención.
 - b. Al final del curso se presentará la correspondiente memoria.
2. Realizar el expediente personal de fisioterapia donde pueden constar:
 - a. los datos del alumno, el diagnóstico inicial, los tratamientos recibidos, el seguimiento de las citas médicas, las diversas intervenciones realizadas, las ayudas técnicas o el tipo de apoyo que usa o precisa.
 - b. las reuniones o contactos realizados con la familia, los médicos generalistas, del SPE o los especialistas que visitan al niño, el motivo de ellas y los acuerdos.
3. Mantener al día el equipo del servicio, proponiendo el cuadro de necesidades:
 - a. Revisión, valoración y gestión del material, tanto modulado como no modulado (andadores, planos, bipedestadores, sillas adaptadas, ayudas técnicas para acceso al currículum...).
 - b. Cuidado y vigilancia del material propio de gimnasia.
 - c. Realización y modificación de las adaptaciones del mobiliario escolar necesarias para un mejor control postural y ergonomía.

7. COORDINACIÓN

7.1. COORDINACIÓN DOCENTE

La comisión de coordinación pedagógica (COCOPE) es el órgano fundamental en esta coordinación docente compuesto por 1 especialistas de AyL , 1 especialistas de PT, el director , el jefe de estudios y los coordinadores de ciclo. Esta comisión es la encargada de::

- Coordinar todas las actividades del centro en la que estén implicados los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (a.c.n.e.a.e).
- Presentar, por parte de los coordinadores de ciclo, las solicitudes para evaluar a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje. Estas solicitudes se harán llegar a la orientadora del centro que determinará qué especialistas se encargarán de realizar la evaluación del alumno.
- Informar de las altas que se produzcan a lo largo del curso.
- Ordenar las solicitudes según la prioridad establecida por la Orden 16 de julio de 2001 a la hora de atender las necesidades.

Los miembros de la COCOPE nos reuniremos, de forma quincenal, los martes en horario de exclusiva: de 14:00 a 15:00horas.

A nivel de aula, la coordinación entre la especialista de AyL , la especialista de PT y el/la profesora tutora es muy importante para favorecer la evolución positiva del alumno. Esta coordinación con todos estos profesionales se realizará teniendo en cuenta el siguiente protocolo:

1º) Evaluación inicial del alumno para determinar las dificultades que presenta . En el caso de alumnos que ya asistieron en el curso anterior al aula de AL o reciben atención del PT, también será necesaria esta evaluación inicial para determinar los avances y dificultades que presenta el alumno a principio de curso.

2º) Informar a los tutores sobre los resultados de la evaluación inicial, los aspectos a trabajar, número de sesiones y horario en el que será atendido.

3º) En el caso de que el alumno sea atendido tanto por el especialista de PT como por el especialista en AL, tendremos una reunión conjunta para establecer los objetivos que pretendemos conseguir con el alumno con el fin de potenciar al máximo sus capacidades .

4º) Establecer un calendario de reuniones con el tutor para realizar una evaluación continua de la evolución del alumno en los casos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Este calendario de reuniones queda establecido de la siguiente manera: los martes que no coincida con COCOPE, de forma quincenal, se llevarán a cabo este tipo de coordinaciones. Además, para que este tipo de coordinaciones especialistas/tutores/as sea más productiva, crearemos un

documento compartido personalizado e individualizado al que tendremos acceso todos los profesionales implicados en esos alumnos en concreto, con la finalidad de aportar mayor información, establecer pautas de actuación conjunta y poder llevar a cabo un trabajo coordinado que esté siempre en constante revisión.

5º) Reunión de evaluación a final de curso donde estarán presentes la directora, el jefe de estudios, las especialistas de AyL, de PT y los/as maestros/as tutores/as y especialistas que imparten clases a los alumnos para valorar la evolución a lo largo del curso y las pautas de actuación para el curso siguiente (tipo de apoyo, pautas metodológicas a seguir, tipos de agrupamientos en el aula, valoración de promoción al próximo curso, etcétera).

6º) Entrevistas periódicas con la orientadora del centro para que conozca los casos de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con el objetivo de poder asesorarnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este protocolo se realizará con todos los alumnos del aula específica y alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo del aula ordinaria.

Por último, la coordinación con los/as tutores/as de los alumnos con dificultades en el lenguaje, habla y comunicación, de menor gravedad, se realizará a través de informaciones puntuales y mediante el informe trimestral.

7.2. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERNOS

Los miembros de la comunidad educativa, en especial, los que damos respuesta a la diversidad, nos coordinamos con todos los profesionales que atienden a un mismo alumno/a, ya sea interno o externo al centro como en los siguientes casos :

- USMI (unidad de salud mental infantil). Esta central de recursos nos proporciona información sobre el diagnóstico que presentan nuestros alumnos , así como su debido tratamiento en caso necesario.
- Fisioterapeuta en el caso de alumnos con dificultades motrices y que necesiten este servicio. En el presente curso, disponemos del recurso de fisioterapia 2 días completos a la semana (martes y jueves).

- Servicios de otorrinos que atiendan a los alumnos con deficiencias auditivas o presenten daños en el aparato fonador.
- Gabinetes privados a los que asisten los alumnos que complementan el trabajo en las aulas. Este tipo de coordinaciones las solemos hacer de forma trimestral. La primera entrevista suele ser presencial y, posteriormente, llevamos a cabo un seguimiento por correo para que haya una continuidad en nuestro trabajo, debido a la incompatibilidad horaria para concertar entrevistas físicas.

7.3. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La coordinación con las familias es un eje fundamental para favorecer el avance del alumno en todos los aspectos en los que presenta dificultad.

El protocolo a seguir para favorecer esta coordinación será el siguiente :

1º) El tutor informará a las familias de la necesidad de realizar una evaluación sociopsicopedagógica al niño por parte del orientador del centro y/o de los especialistas de AyL (a través de pruebas y tests específicos del lenguaje), en su caso.

2º) Una vez realizada la evaluación del alumno, se les informará a las familias de los resultados de la evaluación, en la que asistirán todos los miembros implicados. En el caso de que el alumno/a evaluado/a necesite apoyo por parte de algún especialista, se comunicará este hecho a las familias, especificando la siguiente información: el tipo de atención y apoyo que necesita, el especialista implicado/a en atender al alumno/a en concreto, pautas y orientaciones para marcar las mismas líneas de trabajo en casa y en el colegio.

3º) Se rellenará un documento (facilitado por la orientadora) que debe estar firmado por el padre, madre y/o tutor/a legal del alumno/a, donde quedará especificado la fecha en la que el alumno empieza a recibir la atención de los especialistas implicados.

4º) Las familias recibirán información de los avances de sus hijos a través de los informes trimestrales elaborados por los diferentes especialistas que tratan al alumno y de las entrevistas presenciales fijadas en horario de los maestros: los jueves de 14:00 a 15:00 horas.

5º) Las coordinaciones con las familias en los casos del alumnado del aula específica, seguirá el mismo calendario que el resto de tutorías del centro: se celebrará una reunión grupal a inicio de curso, entrevistas individuales durante el

curso (las que se estime necesario dependiendo de las circunstancias y necesidades de cada alumno/a y familia), y reuniones grupales a final de cada trimestre.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

A final de curso, los tutores por niveles cumplimentaran una plantilla donde queden registrados la consecución de objetivos, dificultades encontradas y propuestas de mejora del plan.

En la COCOPE se evaluará dicho plan y se tomarán las medidas pertinentes para modificar aquellos aspectos que fueran necesarios.(Plantilla en el Anexo)

9. ORIENTACIONES PARA LOS TUTORES/AS CON ACNEAE

9.1 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

9.1 .1. Alumnado con trastorno del espectro autista (TEA)

Los criterios para averiguar si un niño presenta TEA aparecen en el DSM-5 (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. American Psychiatric Association).

El autismo se encuadra dentro del término llamado Trastornos del Espectro Autista (TEA), también conocido como *Trastornos Generalizados del Desarrollo*.

Bajo este concepto, se agrupan una serie de trastornos que se caracterizan por la existencia de alteraciones graves en varias áreas que son fundamentales en el desarrollo de los niños y niñas: área de la comunicación verbal y no verbal, alteraciones en el desarrollo de la interacción social, de la conducta, etc. Estas alteraciones permanecen a lo largo de toda la vida, presentando características diferentes según el momento del desarrollo, el tipo de síndrome, el grado de afectación y el nivel intelectual de cada sujeto.

Entre los trastornos generalizados del desarrollo, además del autismo, se encuentran:

- El autismo atípico.
- El síndrome de Asperger.
- El síndrome de Rett.
- Trastorno generalizado del desarrollo sin especificar.
- El trastorno por desintegración de la infancia.
- Otros trastornos generalizados del desarrollo.

Los signos de alerta son:

1. Área de Comunicación:

- a. No mira a la madre a la cara
- b. No responde al abrazo
- c. Casi nunca atiende cuando se le llama por su nombre, parece sordo.
- d. Unas veces parece oír y otras no.
- e. No señala para compartir o mostrar su interés.
- f. No nos dice lo que quiere, no sigue las consignas.
- g. No señala ni saluda.
- h. No ha desarrollado el lenguaje oral o lo ha perdido.
- i. Cuando tiene el lenguaje, lo usa de manera peculiar y repetitivo.
- j. Se ríe o llora sin motivo aparente.
- k. No emplea el lenguaje para pedir.

2. Área social:

- a. No presenta sonrisa social.
- b. Prefiere jugar solo/a.
- c. Busca las cosas por sí mismo/a.
- d. Es muy independiente.
- e. No reacciona casi nunca a lo que ocurre a su alrededor.
- f. Tiene poco contacto ocular, apenas mira a la cara y sonrío a la vez.
- g. No suele mirar hacia donde se le señala.
- h. Está en su mundo.
- i. No nos presta atención.
- j. Parece no interesarse por los demás.
- k. Generalmente no se relaciona con los demás niños, no les imita.
- l. Dificultad para seguir/participar en juegos circulares.
- m. A veces se ríe, pero fuera de contexto, sin relación con lo que está sucediendo.

3. Área conductual:

- a. Suele tener berrinches sin causa aparente, o ante frustraciones mínimas.
- b. Es hiperactivo/a, oposicional y no colabora.
- c. No sabe cómo jugar con los juguetes.
- d. Repite las actividades una y otra vez.
- e. Camina en punta de pies.

- f. Está muy unido/a a ciertos objetos.
- g. Pone las cosas en fila.
- h. Es hipersensible a ciertas texturas o sonidos
- i. Tiene movimientos raros.

4. Área de juego y exploración del entorno:

- a. Es muy sensible a ciertas texturas, sonidos, olores, y sabores.
- b. Busca siempre los mismos objetos.
- c. Tiene movimientos extraños y repetitivos.
- d. Presenta o resistencia ante cambios ambientales.
- e. Tiene apego inusual a algunos objetos o a estímulos concretos.
- f. Usa los juguetes de manera peculiar (girarlos, tirarlos, alinearlos).
- g. Sus juegos suelen ser repetitivos.

5. Indicaciones absolutas para una derivación inmediata:

- a. No balbucea a los 12 meses.
- b. No realiza gestos (señalar, saludar con la mano, etc.) a los 12 meses.
- c. No emite palabras sueltas a los 16 meses.
- d. Cualquier pérdida de cualquier habilidad social o lingüística ya adquirida.

Áreas de intervención:

El planteamiento educativo en los niños o niñas con autismo se centrará prioritariamente en las áreas del desarrollo más alteradas en este trastorno: competencia de relación social, comunicación, desarrollo cognitivo y autonomía, sin perjuicio del tratamiento y la potenciación global de los aprendizajes.

1. Área de interacción social:

Esta área tiene un valor primordial en los niños autistas. Los objetivos específicos de intervención son:

- a. Desarrollar el interés y uso social de los objetos.
- b. Desarrollar el interés social por las personas.
- c. Conocer y adaptarse a las normas de cada contexto.
- d. Favorecer y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la normalización.
- e. Generalizar las habilidades sociales a diferentes núcleos de relación: familia, amigos...etc.
- f. Posibilitar relaciones sociales con los otros, adaptando su comportamiento al de los demás.
- g. Conocer y participar en las actividades culturales de la comunidad.
- h. Responder al afecto y desarrollar actitudes de colaboración.

- i. Conocer y comunicar emociones y pensamientos propios, así como comprender a los demás.

2. Área de comunicación y lenguaje:

Los objetivos en esta área se relacionan con los del área social y se dirigirán a:

- a. Favorecer las competencias comunicativas más que las lingüísticas.
- b. Promover estrategias de comunicación expresiva, funcionales y generalizables.
- c. Aprender a entender y a reaccionar a las demandas de su entorno.
- d. Desarrollar estrategias de comunicación verbales o no verbales que posibiliten entender y ser entendido.
- e. Aprender a iniciar y mantener intercambios conversacionales con los demás, ajustándose a las normas básicas que hacen posibles tales intercambios (contacto ocular, expresión facial, tono, volumen...).
- f. Expresar necesidades básicas, pensamientos y sentimientos.
- g. Emplear sistemas de comunicación total (lenguaje oral y signado simultáneamente)

PAUTAS A SEGUIR PARA LA INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS CON AUTISMO:

1. Pautas generales

- a. Elaborar programas específicos individualizados y adaptados para cada niño, teniendo en cuenta las competencias y estrategias comunicativas que utiliza; las cosas que puede realizar y las cosas que no puede realizar y las ayudas que necesita para ello.
- b. Plantear situaciones educativas específicas y concretas, ofreciendo contenidos funcionales que potencien la autonomía personal.
- c. Presentar situaciones de aprendizaje basadas en el “aprendizaje sin error” para favorecer la motivación, teniendo cuidado de no prestar ayudas innecesarias que fomenten la dependencia.
- d. Facilitar el uso de una amplia variedad de entornos del centro y de otros contextos (familiares, sociales) en las actividades de enseñanza-aprendizaje para conseguir una participación lo más amplia posible.
- e. Ofrecer una organización del espacio altamente estructurado, ordenado y predecible.
- f. Proporcionar un ambiente de trabajo sencillo, con poco nivel de complejidad y con escasos elementos de distracción para facilitar la percepción de

contingencias entre sus respuestas y las del medio que les rodea y posibilitar su concentración.

- g. Organizar los espacios, las actividades, el tiempo y los alumnos de modo que se facilite el desarrollo de estrategias de comunicación con el entorno para comprender las informaciones del medio y expresar estados emocionales y necesidades básicas.
- h. Usar reforzadores lo suficientemente poderosos para mantener la motivación del niño/a.
- i. Atribuir continuamente intenciones sociales a sus acciones, procurando que las reacciones del adulto a estas acciones estén relacionadas funcionalmente con ellas y sean claramente percibidas y motivadoras para el niño/a.
- j. Dirigirse al niño o niña con un lenguaje claro, concreto y pausado, usando pocas palabras, pero de significado inequívoco. Los niños y niñas con autismo se desorganizan ante los mensajes ambivalentes o confusos.
- k. Emplear indicadores, apoyos y claves visuales (fotografías, dibujos, pictogramas, símbolos, agendas visuales...) que le informen de la actividad que se realiza en cada momento, de las rutinas que se realizan a lo largo de la jornada; y que le ayuden a comprender situaciones sociales y a desenvolverse de forma independiente.
- l. Usar sistemas alternativos de comunicación que amplían, organizan y facilitan el desarrollo del lenguaje. Los sistemas de comunicación total, como el Programa de Comunicación Total de Schaeffer, que utiliza de forma simultánea el código oral y el signado y permite trabajar la espontaneidad y el lenguaje expresivo.
- m. Implicar a las familias como agentes activos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y planificar una comunicación frecuente y sistemática entre éstas y los profesores.

2. Pautas a seguir para captar su atención

- a. La organización y condiciones estimulares del ambiente deberán dirigir la atención del niño/a sobre los aspectos relevantes de las tareas educativas y evitar la distracción en aspectos menos importantes.
- b. Las instrucciones, consignas y señales dadas al niño/a se deberán formular de manera clara, sencilla, consistentes y adecuadas a las tareas, y siempre después de haber captado y asegurado su atención.

- c. Se deben proporcionar constantemente señales que puedan ser procesadas por el niño o la niña, evitando la frustración que a éste le produce la sensación (vaga o clara, según el nivel cognitivo) de que “se pide algo, pero no se sabe qué”.

3. Organización del centro – aula

- a. El ambiente del aula ha de ser muy estructurado, predecible y fijo, de modo que facilite al niño/a la anticipación de los acontecimientos. A medida que éste vaya evolucionando se podrá ir desestructurando el entorno, empezando por el más cercano a su ambiente natural y social.
- b. Organizar el espacio del aula en zonas dedicadas a determinadas actividades, disponiendo de forma clara y ordenada los materiales que se van a utilizar en cada zona.
- c. Para facilitar la comprensión del niño/a y avanzar en su autonomía es conveniente signar los espacios del aula y de otros entornos del centro (las aulas, talleres, aseos, comedor, dependencias del centro, etc.) mediante:
 - Pictogramas, dibujos, símbolos o carteles o cualquier otra clave de señalización que le dé pistas de las actividades que en ese espacio se desarrollan.
 - **Líneas de colores o cintas que indiquen recorridos para acceder a distintas dependencias.**
 - Dibujos de utensilios o materiales propios de cada zona y que se asocien con la tarea a realizar para que den consistencia y significado a la acción que desarrollan.
 - Fotos de las personas que están en cada uno de los espacios.
 - **El uso de claves visuales y auditivas en el aula (y en cualquier otro contexto):** son imprescindibles también para ayudar a la estructuración, ordenación y diferenciación temporal y para que el niño o niña reciba información por adelantado de lo que tiene que hacer, de lo que va a suceder en un plazo inmediato o a medio plazo, de dónde va a suceder y de lo que se espera de él o ella. Estas claves deben facilitarle a la vez información sobre la acción que realiza, lo que ha realizado ya, lo que le falta, qué sucede después, etc.

- Secuencias pictóricas en las que se puedan apreciar las acciones sucesivas de una tarea y que permitan ir tapando progresivamente los dibujos correspondientes a partes de la tarea ya realizada.
- Agendas gráficas en las que se registran gráficamente o por escrito las actividades a realizar en el día, los acontecimientos más importantes acontecidos en el mismo, las acciones principales de la jornada, etc.

El método recomendado para los alumnos con TEA es el método TEACCH (abreviación en inglés de *Tratamiento y Educación de niños con autismo y Problemas de Comunicación relacionados*), este método es uno de los utilizados en el aula específica y con otros alumnos con TEA.

La característica esencial es una educación estructurada, que aprovecha las capacidades visoespaciales, las cuales estos alumnos tienen preservadas, permitiéndoles procesar mejor la información visual que la auditiva y ofreciendo la ventaja de ser autónomo no solo en la realización de tareas sino en el cambio de una tarea a otra.

Los materiales empleados en el trabajo con alumnos con autismo deben permitirnos abordar todos los ámbitos de trabajo haciendo insistencia en aquellas capacidades que están preservadas. Para eso:

1. **Se aprovechan principalmente las capacidades espaciales** dando únicamente la información relevante para la realización de esa actividad, huyendo de cualquiera adorno innecesario.
2. **El material propuesto para cada actividad debe reducir al mínimo la posibilidad de error**, ya que el aprendizaje por “ensayo - error” no funciona con estos alumnos.
3. **A través de las estrategias de clasificación y de emparejamiento**, se puede enseñar de forma visual cualquiera contenido conceptual y/o procedimental.
4. **El uso de los pictogramas y palabras en los paneles**, que cada alumno tiene en su mesa de trabajo, nos proporciona la posibilidad de dar instrucciones concretas de forma visual que ayudan a la ejecución de la tarea.
5. Todos estos aspectos determinan las características que deben cumplir los materiales:
6. **Que pueda retirarse la ayuda**, que se puedan utilizar sin el apoyo inicial con la finalidad que avanza de forma independiente. Es decir, el material debe

tener un carácter flexible y ayudar al alumno no a solo a lograr el objetivo planteado sino también el deseado (por ejemplo: clasificar los colores implica a su turno la posibilidad de aprender el nombre de los colores).

7. **Manipulativos**, que permiten su adaptación según el desarrollo psicomotriz del alumno: abrir, guardar y tapar cajas, bolsas, recipientes... (del tamaño más grande lo más pequeño)
8. **Que ofrezcan información visual**, indicando el propio material el que se debe hacer con él, en cuál orden y cuando finaliza la tarea. Así, potenciamos el trabajo individual e independiente del alumno.
9. **Que el apoyo físico común sea el uso de velcro**, dando la posibilidad que el niño manipule el trabajo de forma independiente quedando constancia del resultado del trabajo, dando inmovilidad en ese momento y ofreciendo la oportunidad de poder reutilizar esa misma tarea introduciendo nuevos elementos. Otra ventaja es que aunque el niño presente estereotipias o movimientos incontrolados que puedan disolver o deshacer el trabajo, con el apoyo del velcro quedan sujetos e inamovibles.
10. Es una característica congénita de una persona que dificulta su educación social y su enseñanza escolar.

9.1.2. Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad (TDA-H)

Características principales del déficit de atención con hiperactividad (TDAH):

- a. Movimientos corporales: manos, brazos,piernas...
- b. Desplazamientos de un lugar a otro.
- c. Movimientos en su silla. Habla con frecuencia.
- d. Poco tiempo prestando atención.
- e. Cambios frecuentes de atención.
- f. Atención buena pero poco tiempo.
- g. Retrasos en aprendizajes.
- h. Niveles elevados de ansiedad y baja autoestima.

Características del déficit de atención sin hiperactividad (TDA):

- i. Movimientos dentro de lo normal o incluso menores.
- j. Presta atención el tiempo necesario, pero sólo a lo que interesa.
- k. Le cuesta percibir los detalles importantes.
- l. Tarda más tiempo de lo normal en captar las cosas o en realizar tareas que requieran pensar, reflexionar.

- m. Déficit de reflexividad (impulsividad).
- n. Retrasos en aprendizajes.
- o. Puede presentar signos de ansiedad y baja autoestima.
- p. En el trastorno que nos ocupa existe un déficit central en el funcionamiento ejecutivo.
- q. Se consideran funciones ejecutivas la memoria de trabajo, la planificación , flexibilidad cognitiva, fluidez verbal, inhibición y control atencional. También forman parte de estas funciones la capacidad de tener iniciativa y auto corregirse para emprender acciones, la perseverancia para continuar en la tarea hasta finalizarla.

Cómo trabajar con los niños con TDA o TDAH:

Algunas de las estrategias para trabajar con estos niños son:

1. Crear un clima positivo de aprendizaje en el aula.
2. Hacer uso de técnicas de modificación de conducta.(refuerzo positivo, modelado, extinción, tiempo fuera de reforzamiento, el coste de respuesta).
3. Técnicas cognitivo-conductuales: Autoinstrucciones, autoevaluación reforzada.

9.1.3. Dificultades específicas de aprendizaje:

Dificultades específicas de aprendizaje (DEA) es un término general que hace referencia a un grupo heterogéneo de alteraciones que se manifiestan en dificultades en la adquisición y uso de habilidades de escucha, habla, lectura, escritura y el cálculo.

En este centro existen numerosos casos que presentan dificultades en la lectura, la escritura y el cálculo.

Estos alumnos van a presentar una serie de características comunes, las cuales pueden ser las siguientes:

- Un desfase en los aprendizajes básicos o instrumentales que el alumnado debería haber alcanzado dada su edad y también los recursos ordinarios de que se dispone.
- Un desarrollo intelectual dentro del marco de la normalidad.
- La ausencia de desórdenes emocionales severos, déficits sensoriales y neurológicos.
- Por un lado, nos encontramos con alumnado que presenta dificultades en la expresión escrita , en la escritura correcta de las palabras y en la elaboración de frases y párrafos para componer un texto. Suelen ir asociadas con dislalias funcionales o con dificultades en la lectura. Por otro lado, nos

encontramos con alumnado con dificultades en aritmética, se caracterizan por un rendimiento en el cálculo o el razonamiento matemático por debajo de lo esperado. En general, son alumnos y alumnas que tienen unas puntuaciones promedio en lectura y escritura pero las aritméticas están al menos dos años por debajo de aquéllas. atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad, algunas de las medidas que se podrán utilizar con este alumnado son:

- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto y facilitará la integración del alumnado en su grupo ordinario.
- Apoyo en grupos ordinarios. Un segundo profesor o profesora entrará en el aula con el profesor titular y La atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje. 4 reforzará preferentemente los aprendizajes instrumentales básicos de aquel alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y Literatura y de Matemáticas preferentemente.
- Desdoblamientos de grupos, según niveles, en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado entre otros.
- La atención al alumnado que presenta dificultades en la lectura, la escritura y el cálculo será una medida preventiva para que no se acentúen en niveles posteriores estas dificultades y se conviertan en posibles dislexias o discalculias.

9.1.3.1. Dislexia

Es una dificultad específica del aprendizaje de origen neurobiológico, que se caracteriza por dificultades en el reconocimiento preciso y fluido de las palabras (fluidez y velocidad lectora) o a la comprensión y por problemas de ortografía y decodificación (exactitud lectora). Esas dificultades resultan de un **déficit en el componente fonológico**.

Con frecuencia se da un retraso lector de al menos dos años que interfiere en su rendimiento académico.

Detección de indicadores de riesgo:

Desde el centro educativo las intervenciones deben realizarse lo antes posible. Es importante que el tutor junto con el equipo docente, conozca indicadores de riesgo o sospecha sobre un posible caso de dislexia.

1. Indicadores de riesgo en la educación infantil:

- a. Dificultades en el procesamiento y en la conciencia fonológica.
- b. Dificultades en la segmentación silábica y conocimiento del nombre de las letras.
- c. Dificultades para rimar palabras.
- d. Dificultades en la memoria verbal a corto y a largo plazo:
 - i. Escasa habilidad para recordar secuencias y series (días de la semana, series numéricas...).
 - ii. Dificultades para mantener el orden secuencial en palabras polisilábicas. (zapallita por zapatilla).
- e. Dificultades para aprender el nombre de los colores, letras, números, incluso en la evocación de objetos conocidos.
- f. Dificultades para orientarse y situarse en el espacio y en el tiempo.
- g. Descoordinación motriz fina.
- h. Retraso en la adquisición del lenguaje oral.
 - i. Habla tardía (emisión de frases a los dos años o más).
 - ii. Lenguaje caracterizado por alteración en la articulación de fonemas.
 - iii. Confusión en pronunciación de palabras semejantes.
- i. Antecedentes familiares de problemas con el lenguaje y de trastornos o alteraciones en la lectura y escritura.

2. Indicadores de riesgo en el primer tramo de la educación primaria:

- a. Persisten bastantes indicadores de riesgo de la etapa anterior.
- b. dificultades en la memoria de trabajo.
- c. Baja velocidad lectora.
 - i. Lee menos de 35 palabras por minuto en primero.
 - ii. Lee menos de 60 palabras por minuto en segundo.
 - iii. Lee menos de 85 palabras por minuto en tercero.
- d. Dificultades para adquirir el abecedario.
- e. Dificultades para adquirir la correspondencia grafema-fonema.
- f. Dificultades para automatizar la lectura mecánica.
- g. Omisiones, inversiones, sustituciones, distorsiones o adiciones de letras, sílabas o palabras.

- h. Lectura silabeante, rectificaciones, lectura lenta con vacilaciones, pérdida de la línea.
- i. Dificultad para resumir un texto después de haberlo leído o decirlo con sus propias palabras.
- j. Dificultades en la comprensión lectora debido a un sobreesfuerzo para decodificar los signos.
- k. Dificultad en la lectura y escritura de lenguas extranjeras.

3. Indicadores de riesgo en el segundo tramo de la educación primaria:

- a. Persisten indicadores de riesgo de la etapa anterior.
- b. Baja velocidad lectora.
 - i. Lee menos de 100 palabras por minuto en cuarto.
 - ii. Lee menos de 115 palabras por minuto en quinto.
 - iii. Lee menos de 125 palabras por minuto en sexto.
- c. Dificultad y sobreesfuerzo por automatizar la lectura que es lenta y laboriosa.
- d. Dificultad para planificar y para redactar composiciones escritas, incluso en la exposición y preparación de discursos orales.
- e. Errores ortográficos y gramaticales.
- f. Dificultades en la escritura.
- g. Dificultad para inventar cuentos con coherencia morfosintáctica.
- h. Dificultades en la lectura de los enunciados de los problemas, escaso dominio de las tablas de multiplicar.
- i. Dificultades en lectura y escritura de lenguas extranjeras

En ocasiones, el perfil del alumnado con poca motivación hacia la lectoescritura, apático y “vago”, enmascara las grandes dificultades que presenta en la lectoescritura.

Hacia el final del segundo curso de primaria o inicio de tercero es recomendable que se realice un screening de detección de dificultades lectoras, que permitirá tener una visión de cómo va el grupo a nivel general respecto a las habilidades de lectura.

Cuando en un alumno/a aparezca alguno o varios de estos indicadores de riesgo en cualquier etapa educativa, y con las medidas de refuerzo o apoyo educativo no se hayan solventado sus dificultades, el tutor/a podrá solicitar la actuación del orientador/a del centro para llevar a cabo una evaluación psicopedagógica dirigida a identificarlo como un posible alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dislexia.

9.1.4. Altas capacidades

Son alumnos que no sólo presentan unas capacidades cognitivas superiores a la mayoría de sus compañeros, sino que sus motivaciones e intereses son muy diferentes a los del resto del grupo clase. Una vez hecho el diagnóstico de altas capacidades, es el momento de decidir cómo intervenir desde el centro, según un amplio abanico de posibilidades: flexibilización de la duración de la etapa, aceleración, enriquecimiento curricular, agrupamientos flexibles, entre otras cosas.

Es fundamental, desde las aulas, contar con una batería de recursos y actividades complementarias para dar respuesta a las necesidades concretas que demandan estos alumnos y no caer en la tentativa de ponerles más carga curricular repetitiva(deberes, fichas), ya que genera una gran desmotivación en los alumnos.

El programa PREPEDI y PREPEDI II, del Gobierno de Canarias, es un programa de enriquecimiento extracurricular que consta de 96 actividades para estimular el pensamiento divergente en el alumnado de Educación Primaria. Consta de una batería de actividades que se agrupa en los siguientes bloques:

- Actividades del área de ajuste socio-emocional.
- Actividades del área de creatividad lingüística.
- Actividades del área de creatividad matemática.
- Actividades del taller de juegos lógicos-manipulativos.
- Actividades del taller de imagina, inventa y crea.
- Actividades del taller de multimedia.
- Juegos de mesa en equipos.

9.2. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO TRATADAS POR EL ESPECIALISTA DE A.L.

9.2.1. Afasia

Definición

Trastorno generalmente determinado por un daño cerebral, de la capacidad para la comprensión y/o expresión del discurso.

Nº de sesiones: 5

Edad: A partir de 3 años

Pruebas: Necesario informe médico- neurológico.

Indicios:

- a. Antes de la lesión cerebral el niño manifestaba un lenguaje normal con respecto a su edad.
- b. En los primeros momentos permaneció o apenas dijo alguna palabra.
- c. Aparece una clara reducción de su habla espontánea.
- d. Presenta claras dificultades articulatorias.
- e. Aparece una reducción de su vocabulario.
- f. Aparecen dificultades en la repetición de palabras, frases, oraciones.
- g. Aparecen incorrecciones i/o simplificaciones sintácticas.
- h. Tiene problemas en la comprensión del lenguaje.
- i. Aparecen problemas en la lectura, escritura y cálculo.

Orientaciones:

- a. Mantenerse dentro de su línea de visión.
- b. Mantener un ritmo de habla y un volumen de voz adecuado.
- c. Hablar de manera tranquila y pausada apoyándonos de gestos.
- d. Utilizar un lenguaje bien estructurado, usar frases cortas y un vocabulario sencillo.
- e. Tener paciencia y esperar sus respuestas. Dejar tiempo extra para el procesamiento de la información.
- f. Prestar más atención a todos los elementos comunicativos de naturaleza no verbal que el paciente pueda transmitirnos.
- g. Estimular al paciente para que hable o para que se comunique a través de cualquier medio y exprese sus necesidades e ideas.
- h. Estimular cualquier tipo de comunicación, ya sea hablada, gestual, señalando o dibujando.
- i. Asegurar que nos ha comprendido y si no es así, repetir la frase de forma clara y sencilla.
- j. Intentar no saltar de un tema a otro en la conversación
- k. Realizar preguntas de respuesta corta o de si/no.
- l. Eliminar ruidos y elementos distractores.
- m. No hablar de él/ella como si no estuviera.
- n. Evitar tonos paternalistas o sobreprotectores, así como "infantilización".

- o. No obligarle a hablar cuando no desee.
- p. No hablar en su lugar intentando adivinar lo que quiere decir.
- q. Utilizar sistemas aumentativos y/o alternativos si es beneficioso.
- r. No interrumpir y corregir continuamente.
- s. Permitir errores cuando habla.
- t. Cuando intente decir algo y se bloquee, no dejarle cometer muchos errores intentando llegar a la palabra buscada. En este caso se le frena, si se sabe la palabra que busca le ofrecemos ayudas y se la diremos enseguida
- u. Darle oportunidad para escuchar hablar aunque se encuentre a solas: radio, televisión...

9.2.2. Trastorno específico del lenguaje (TEL / DISFASIA)

Definición:

Los niños con trastorno específico de lenguaje presentan un desfase cronológico superior a un año y una marcada limitación en la adquisición del lenguaje. Sin que estén presentes los factores que normalmente acompañan a los problemas de aprendizaje del lenguaje como la pérdida auditiva, el nivel mental bajo y la presencia de daño neurológico.

Tipos:

- **Agnosia verbal auditiva** → el sujeto no entiende el lenguaje, aunque puede comunicar con gestos naturales, y su expresión es nula o casi nula, incluso en repetición.
- **Dispraxia verbal** → El sujeto presenta una comprensión normal o casi normal, pero con enormes dificultades en la organización articulatoria de los fonemas de las palabras, afecta también a la prosodia.
- **Déficit de programación fonológica** → la comprensión es relativamente normal, pero existe una cierta dificultad de fluidez de producción, con mejoría de la articulación.
- **Déficit fonológicosintáctico** → Tiene una mejor comprensión que expresión, pero le cuesta entender cuando el enunciado es largo, su discurso es totalmente descontextualizado, o se emite con rapidez. En la expresión destacar las dificultades de expresión, fluidez y sobretodo de aprendizaje y uso de nexos y marcadores morfológicos.
- **Déficit léxicosintáctico** → presenta grandes dificultades de evocación y estabilidad del léxico. La comprensión de palabras sueltas puede ser normal o casi normal, pero no así la de frases. Abundancia de muletillas, de interrupciones, parafasias, perífrasis, y reformulaciones.

- **Déficit semántico pragmático** → Sufren dificultades de comprensión, nivel expresivo superior al comprensivo.

Nº de sesiones: 5

Edad: A partir de los 5 años

Pruebas: Observación directa, ITPA, RFI, PLON

Indicios:

- a. La comprensión y la expresión están clara y gravemente alteradas. Muestra una intencionalidad comunicativa pobre.
- b. Se expresa de manera telegráfica.
- c. Expresión reducida a palabra-frase.
- d. Utiliza una jerga.
- e. Expresión nula.
- f. Agramatismos.
- g. Heterogeneidad de vocabulario.
- h. Dificultad para manejar pronombres personales más allá de los 4 años.
- i. Empleo persistente del verbo en forma presente.
- j. Muestra conductas ecológicas.

Orientaciones:

- a. Hablarle más despacio que lo habitual, sin romper la entonación y prosodia natural.
- b. Pronunciar claramente las palabras. Marcar o "exagerar" ligeramente la pronunciación de los sonidos, fundamentalmente aquellos que el niño suele decir mal u omitir. Usar un lenguaje melódico.
- c. Utilizar frases sencillas, adaptadas al nivel de producción y de comprensión del niño. Para ajustar el tamaño y la complejidad de nuestras frases al nivel del niño, debemos observar como se comunica y valorar con su terapeuta la etapa del lenguaje en que se encuentra. Usar frases sencillas nunca supondrá utilizar un lenguaje "infantil" o distorsionado, debemos hablar correctamente. Evitar diminutivos (ejemplo, gatito, elefantito...)
- d. Recalcar las palabras o tipo de frases que queremos que el niño aprenda a decir mejor, repitiéndolas a menudo. No se trata de repetirlas exactamente como un disco rayado, sino de un modo natural, haciendo reformulaciones de un mismo mensaje. Debemos partir de los objetos o situaciones a los que el niño presta más atención, sus focos de interés, o utilizar las rutinas de la vida diaria (el baño, alimentación,

vestido, etc.) como base de un lenguaje “redundante” acerca de esos contenidos que llaman la atención del chico.

- e. Evitar enunciados interrumpidos o desordenados.
- f. Hablarle a menudo. No se trata de bombardearle con un lenguaje excesivo, sino de hablarle de aquello que le interesa y de lo que compartimos con él.
- g. Debemos hablarle en aquellas situaciones en las que estamos haciendo o mirando cosas juntos (comiendo, dando un paseo, etc.), sobre todo hablarle sobre aquello que él muestra interés o está mirando, sobre lo que él está haciendo, o sobre lo que nos enseña o comenta. Siempre con un lenguaje claro y simple.
- h. En las primeras etapas del lenguaje, le hablaremos con frases cortas, procurando referirnos a acontecimientos presentes, referidos al “aquí y ahora”. En ocasiones es interesante usar autoinstrucciones en voz alta (el adulto habla de lo que hace o va a hacer dándose instrucciones a sí mismo de forma que le ofrece al niño modelos simples de lenguaje acompañados de acción) y “habla paralela” (el adulto habla sobre lo que el niño hace a modo de acompañamiento de las acciones del niño, como un locutor de radio que pone nombre a lo que el niño hace) usando un lenguaje simple y reducido.

9.2.3. Deficiencia auditiva

Definición:

Trastorno auditivo ocasionado por una malformación o por una enfermedad en cualquier parte del órgano del oído y/o vías auditivas.

Tipos:

- Deficiencia auditiva profunda → pérdida superior a los 90 db.
- Deficiencia auditiva severa → pérdida entre 70 a 90 db.
- Deficiencia auditiva media → pérdida entre 40 y 70 db.
- Deficiencia auditiva leve → entre 20 y 40 db

Nº de sesiones: severa y profunda 5; en media 3.

Pruebas: pruebas para determinar la deficiencia auditiva (discriminación auditiva). Se necesita informe médico

Indicios:

- a. Existe pérdida auditiva manifiesta, diagnosticada (examen audiométrico).
- b. Confunde fonemas de parecido punto de articulación en el lenguaje oral.
- c. Se comunica a través de signos y del lenguaje oral.
- d. Aparecen trastornos en la lecto-escritura.

Orientaciones:

- a. Situarle en el aula en el lugar donde mejor pueda percibir por medio de prótesis y lectura labial
- b. Procurar que la luz dé en la cara del que habla.
- c. Reducir el ruido ambiental.
- d. Asegurarse de que esté mirando cuando haces una pregunta.
- e. Adelantarle por escrito los contenidos o informarle de dónde puede encontrar información de lo que se va a explicar.
- f. Escribir en la pizarra un pequeño guión o esquema, también las informaciones importantes. Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el alumno sordo se sitúe.
- g. Utilizar el máximo de materiales visuales.
- h. Uso del Campus Virtual para informaciones, apuntes, ejercicios prácticos y participación en el Foro de estudiantes.
- i. Para los usuarios de la lengua de signos, se deberá prever la presencia de intérpretes en las actividades académicas. Cuando se prepare material para entregar al alumnado, reservar una copia para el Ilse.
- j. Proporcionar explicaciones individualizadas en las tutorías.
- k. Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones.
- l. El proceso de evaluación debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con sordera acreditar sus conocimientos, sin que las barreras de comunicación jueguen en su contra. Entre las medidas a adoptar, se deberá elegir el tipo de prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral,...), sin que se le exija un nivel de capacitación inferior del que se le exige al resto de sus compañeros. Ampliar el tiempo de realización del examen.
- m. Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta pero sin exagerar. No taparse la boca o tener algún bolígrafo, lápiz que dificulte la recepción de la información.
- n. En el caso de que haya dos profesores en el mismo aula no hablar al mismo tiempo para que se pueda interpretar a las dos personas ya que hay un tiempo de ralentización al tener que hacer/interpretar dos roles.
- o. En la medida de lo posible, cuando se utilicen vídeos en clase, deberían ser subtítulos, en caso contrario intentar proporcionarle un guión con la información relevante.

9.2.4. Retraso simple del lenguaje (RSL)

Definición:

Desfase cronológico que respeta las pautas evolutivas normales en todos los aspectos que constituyen el lenguaje (fonética, morfosintaxis, semántica, o pragmática) en niños que no presentan alteraciones intelectuales, relacionales, motrices o sensoriales.

Nº de sesiones: 3

Edad: de 3 a 7 años

Pruebas: Observación directa, RFI, entrevista logopédica, PLON.

Indicios:

- a. Presenta un retraso en la aparición e inicio del lenguaje con respecto a los niños de su edad.
- b. Presenta un retraso en la aparición o desarrollo de todos los niveles del lenguaje.
- c. Afecta sobre todo a la expresión pero también a la comprensión.
- d. Presenta errores de tipo fonológico.
- e. Presenta un habla infantilizada.
- f. Estructura silábica reducida de v o c+v.
- g. Utiliza un lenguaje telegráfico.
- h. Su expresión es desordenada en la secuencia normal de la oración.
- i. Alteración del género, número y tiempos verbales.
- j. En los relatos sólo enumera los hechos, con pocos nexos lógico- verbales.
- k. Suele compensar sus dificultades verbales ayudándose de gestos corporales para darse a entender.

Orientaciones:

- a. Hablar al niño tan a menudo como sea posible. Háblarle despacio y de forma clara.
- b. No atosigarle porque hable despacio, cada cual tiene su ritmo de habla. Darle tiempo para que responda a tus preguntas. Repetirle todo las veces que lo necesite, pero siempre de forma natural.
- c. No corregir inmediatamente las producciones erróneas del niño. Utilizar esa palabra en una frase para que la escuche bien producida y además extenderla. (Ejemplo: “el pero lada” se le dice: si, es verdad, “el perro que juega con ese niño ladra muy fuerte”).
- d. No reírse nunca de los errores fonológicos cometidos por el niño.
- e. Incluir en tus enunciados un mayor número de peticiones de información que de acción, para estimular que el niño hable.

- f. Intentar que el niño se sienta comprendido, hacer esfuerzos por comprenderle y que el niño no se sienta frustrado, por ahora es más importante el contenido del mensaje que su forma de expresarlo.
- g. Siempre que el niño inicie una conversación intentar que esta se mantenga el mayor tiempo posible.
- h. Contestar a las preguntas que supongan ampliación de conocimientos. Escucharle y animarle
- i. Dar "la vuelta" a sus preguntas animándole a pensar y a manifestar sus opiniones (Ejemplo: ¿por qué.....? ¿A ti qué te parece?).
- j. Aprovechar las ocasiones en las que el niño disfruta contigo para hablar con él, jugar con él, leerle cuentos, dibujar...Realizar actividades con el niño, sobre todo aquellas que estimulen el lenguaje espontáneo.
- k. Elegir una actividad que al niño le resulte motivante y atractiva para que ésta provoque el lenguaje del niño.
- l. Comportarse de forma "novata" con el niño, es decir, pedirle que te explique las cosas que está viendo, el juego con el que está jugando,... con el fin de conseguir compartir cosas con él.
- m. Después de hacer una actividad interesante con el niño, como viajes, cumpleaños, excursiones... comentar con él todo lo que ha ocurrido, hablarle de ese acontecimiento, que te cuente lo que ha pasado....
- n. Hacer collages con recortes de revistas e inventarse historias o cuentos.
- o. Dramatizar cuentos.
- p. Contar cosas de forma ordenada: que ha hecho antes y después, que hará enseguida, luego...
- q. Ir explicando dónde se dejan las cosas, trabajando hábitos de orden.
- r. Preguntarle a menudo por sus juegos y escuchar las explicaciones.
- s. Mirar con él cuentos y revistas y que diga los nombres de los objetos que aparecen en las imágenes.
- t. Contarle cuentos haciéndole participe, pidiéndole ayuda en algún momento y haciéndole preguntas.
- u. Enseñarle canciones, adivinanzas, refranes,...
- v. Buscar diferencias entre láminas de dibujos similares., jugar al "Veo veo" (nombrándole características del objeto).
- w. Recordar nombre, apellidos, profesión de padres, dirección completa...

- x. Jugar con el niño a imitar sonidos del entorno, de animales o personas, enseñarle de donde proceden y animarle a imitarlos.
- y. Jugar con el niño a hacer movimientos con los labios, cómo hacer morritos, dar besitos, hacer pedorretas...; con la lengua, lamerse los labios, sacar la lengua fuera de la boca, subirla hasta la nariz...(es importante fortalecer los músculos que intervienen en el habla).
- z. El niño puede jugar a soplar molinillos de viento, hacer burbujas de jabón, soplar silbatos, inflar globos... (el soplo juega un papel importante en el habla, poténcialo).

9.2.5. Disartria

Definición:

Es un trastorno de la expresión verbal causado por una alteración en el control muscular de los mecanismos del habla. Comprende las disfunciones motoras de la respiración, fonación, resonancia, articulación y prosodia.

Nº de sesiones: 2

Edad: a partir de los 3 años

Pruebas: Se necesita informe médico. RFI, PLON, ELI

Indicios:

- a. Tiene dificultad para hablar
- b. Presenta un ritmo lento del habla
- c. Incapacidad para hablar más fuerte que un susurro
- d. Tasa rápida de discurso que es difícil de entender (taquilalia)
- e. Voz tensa, nasal, áspera
- f. Ritmo irregular o anormal de expresión
- g. Volumen desigual de expresión
- h. Discurso monótono
- i. Tiene dificultad para mover la lengua o los músculos faciales
- j. Babeo (sialorrea)
- k. Dificultad para masticar y tragar (disfagia)

Orientaciones:

- a. Mejorar el funcionamiento de los órganos articulatorios.
- b. Modificar y orientar la actividad de alimentación, teniendo en cuenta de forma particular la masticación y deglución
- c. Desarrollar una correcta respiración proporcional para el habla.
- d. Trabajar sobre las cualidades de la voz, fundamentalmente tono, timbre, intensidad y resonancia con el objetivo de corregir o compensar las alteraciones fonéticas
- e. Favorecer el ritmo y la fluidez verbal.
- f. Trabajar para mejorar la entonación y la expresividad.
- g. Contribuir a la eliminación de la sialorrea.

9.2.6. Disglosia

Definición:

Es un trastorno en la articulación de los fonemas debido a una alteración orgánica de los órganos periféricos del habla.

Tipos:

- **Labiales:** labio leporino, frenillo labio superior hipertrófico, fisura del labio inferior, parálisis facial, macrostomía.
- **Mandibulares:** resercción del maxilar superior/ inferior, atresia mandibular, disostosis maxilofacial, progenie.
- **Dentales:** debido a una alteración en la posición de las piezas dentarias.
- **Linguales:** anquiloglosia o frenillo corto, glosectomía, macroglosia, malformaciones congénitas de la lengua, parálisis unilateral o bilateral del hipogloso.
- **Palatales:** fisura palatina, fisura submucosa del paladar, paladar ojival.

Nº de sesiones: 2

Edad: A partir de los 3 años

Pruebas: Informe médico (otorrino, dentista...), observación directa , RFI

Indicios:

- a. Problemas en la articulación de algunos fonemas.
- b. Alteraciones de los órganos periféricos hacen incomprendible el habla.

Orientaciones:

- a. Estimular la capacidad del niño para producir sonidos: reproducir movimientos y posturas, experimentar con las vocales y las consonantes, enseñarle a comparar y diferenciar los sonidos.
- b. Realizar los movimientos necesarios para la pronunciación de sonidos: enseñando las posiciones correctas mediante ejercicios labiales y linguales.
- c. Producir el sonido dentro de sílabas hasta que se automatice el patrón muscular necesario para su articulación correcta.
- d. Emitir las palabras completas. A través de juegos se facilitará la producción y articulación de los sonidos difíciles dentro de las palabras.
- e. Practicar fuera de las sesiones, es decir, en su lenguaje espontáneo y más allá de las sesiones terapéuticas. De ahí la importancia de la colaboración familiar siguiendo las orientaciones de los distintos especialistas.
- f. Es importante hacerle ver que debe tener intención de hablar, de comunicarse, que no os conforméis simplemente con sus gestos. No anticiparse a lo que quiere porque lo señale con el dedo, dejar que lo exprese verbalmente.
- g. Aprovechar las diferentes situaciones en el hogar para hablar con él/ella, ya sea en el baño, la cocina, la hora de hacer la comida, al vestirle ... mantener diálogos y decirle el nombre de las cosas. Es muy importante saber, que los niños/as adquieren vocabulario viendo cosas, tocando, manipulando el ambiente que les rodea. Es su fuente de información.
- h. Es importante imitar la pronunciación correcta de las palabras, pero sin insistir demasiado pues lo único que conseguiréis es que se ponga nervioso/a, aumentar la sensación de fracaso y probablemente disminuir sus iniciativas de comunicación.
- i. Cuando veáis que el niño/a pronuncia mal una palabra, debéis ofrecer el patrón correcto, pero siempre sin exigirle de forma machacante su realización. Por ejemplo si os dice; "me duele la tateta", le podéis responder; "ah! te duele la cabeza, ¿en que sitio de la cabeza te duele?" El niño/a NUNCA debe entender que su mala pronunciación se da por buena, por lo que ofrecemos el modelo. Es importante que sepáis que no va a pronunciar bien la primera vez, ya que es un proceso que lleva su tiempo.

9.2.7. Disfemia

Definición:

La disfemia o tartamudez es un trastorno en la fluidez del habla, caracterizado por repeticiones o bloqueos que afectan al ritmo del lenguaje y a la melodía del discurso. También suele presentar manifestaciones lingüísticas como uso de muletillas verbales, perífrasis, lenguaje redundante, abuso de sinónimos, manifestaciones conductuales, ansiedad a la hora de comunicarse, manifestaciones corporales o respiratorias como tics, espasmos y rigidez.

Nº de sesiones: 2

Edad: A partir de 7 años

Pruebas: Pruebas de la evaluación de la disfemia y observación directa

Indicios:

- a. Aparecen repeticiones cortas, sin ninguna tensión y ante presión ambiental.
- b. Aparecen sonidos o sílabas prolongados durante unos segundos.
- c. Se percibe tensión en la musculatura facial durante las repeticiones y/o prolongaciones.
- d. Hace repetidos esfuerzos para decir algunas palabras.
- e. Aparecen pausas, bloqueos, ruidos innecesarios o anómalos.
- f. Los bloqueos se acompañan de movimientos faciales o de otras partes del cuerpo.
- g. La falta de fluidez varía de una situación a otra.

Orientaciones:

- a. No dejar que el niño nos vea preocupados por su forma de hablar
- b. Procurar no ponerse nervioso y mantener la calma cuando el niño se bloquea. Esperar a que él termine y no acabar sus palabras aunque sepa lo que quiere decir.
- c. Hablarle despacio, con pausas entre las frases, sin apresurarse.
- d. Ser un buen modelo a imitar para él en su forma de hablar. Usar un vocabulario sencillo y frases poco complicadas.
- e. Procurar alargar las primeras sílabas de las palabras al hablarle.
- f. Mirar al niño cuando nos hable.
- g. Demostrarle con nuestra actitud que disfrutamos hablando con él.
- h. No realizar demasiadas preguntas directas. Mejor hacer comentarios. Intentar que sus preguntas no impliquen respuestas largas.
- i. No darle recomendaciones como, toma aire, ve despacio, respira, etc.
- j. No ponerle en situaciones que le presionen ni le metan prisa. Pero si él quiere hablar en situaciones más tensas, déjale.

- k. No llamarlo tartamudo o “tartaja”.
- l. No olvidar que el niño es como otros solo que ahora muestra algunas dificultades para hablar. Si le observas frustrado o disgustado por su falta de fluidez, tranquilizarle diciéndole que todo el mundo encuentra dificultades para hablar alguna vez y también que él habla fluido en muchas ocasiones.

9.2.8. Disfonia

Definición:

Alteración que se produzca en las cuerdas vocales, en las cavidades, de resonancia o en la cantidad y fuerza de la corriente del aire, va afectar a las cualidades de la voz.

Nº de sesiones: 2

Edad: A partir de los 4 años

Prueba: protocolo para la exploración fonopedagógica en disfonía infantiles. Autora Sagrario Echevarria Goñi. Necesario informe Médico.

Indicios:

- a. Presenta enroquecimiento de la voz frecuentemente.
- b. Se queja de pinchazos, sequedad, quemazón, bola en la garganta, dolores de garganta.
- c. Da la impresión de que el niño realiza esfuerzos vocales.
- d. Su voz es grave en relación con su constitución e edad.
- e. La intensidad es fuerte.
- f. Le cuesta cantar sonando su canto muy grave.
- g. La voz presenta un aspecto monótono y particular.
- h. La fluidez es rápida y con sacudidas.
- i. La duración de las frases está anormalmente reducida.
- j. En ocasiones la terminación de las frases resulta inaudible.
- k. Termina sus intervenciones orales sin voz y sin aliento.

Orientaciones:

- a. Evitar que el niño/a grite o chille. Trataremos de hablar con las personas cuando están cerca.
- b. No imitar voces o sonidos.

- c. No aclarar la garganta, ni carraspear, estornudar, toser, cuando hay sensación de “tener molestias en la garganta” (intentar en su lugar, realizar estas perturbaciones de los pliegues vocales marcando el sonido /u/).
- d. No realizar ejercicio ni deporte simultáneo al habla.
- e. Evitar el tabaco y humo delante de los niños/as.
- f. No utilizar caramelos de menta o regaliz para calmar las molestias.
- g. No consumir bebidas frías (un cubito de hielo máximo en la bebida), comidas picantes o muy condimentadas y los frutos secos.
- h. Evitar cambios bruscos de temperatura (aire acondicionado o calefacción a temperatura excesiva). Utilizar un pañuelo o bufanda que proteja de estos cambios.
- i. Evitar tiempos prolongado de habla continuada: sugerir al niño/a que realice descansos vocales e hidratar bebiendo agua.
- j. Evitar espacios con ruido ambiental muy alto (por ejemplo, la televisión, música en el coche) que obligan a forzar la voz para hacerse oír. El niño/a tratará de hablar más fuerte que el nivel de ruido de su alrededor.
- k. La reeducación vocal especializada es importante, y comenzará como en los casos de adultos por el entrenamiento respiratorio, que facilite un adecuado tipo de respiración que permita evitar el sobreesfuerzo de cuerdas vocales.

9.2.9. Dislalia

Definición.

La dislalia es un trastorno en la articulación de los fonemas. Se trata de una incapacidad para pronunciar correctamente ciertos fonemas o grupos de fonemas los cuales los sustituye, omite o distorsiona.

Nº de sesiones: 1 sesión

Edad: A partir de 4 años y 6 meses.

Prueba: RFI y la observación directa.

Criterios para el diagnóstico de la dislalia en educación infantil.

1. Educación infantil 3 años: las dislalias no serán atendidas.
2. Educación infantil 4 años: será atendida por audición y lenguaje si presenta dificultad para pronunciar correctamente los fonemas que debería haber adquirido en 3 años (/m/, /b/, /ch/, /k/, /n/, /p/, /t/, /ie/, /ue/, /ua/)
3. La dificultad de articulación de uno o dos fonemas de los anteriormente citados no tendrá prioridad para ser atendido por la especialista de AL, pero si pueden darse pautas a los padres.

4. Educación infantil de 5 años: Serán atendidos por AL si presenta dificultad para pronunciar correctamente los fonemas /d/, /f/, /g/, /s/, /l/, /z/, /ia/, /j/, /ll/, /r/, /ñ/, /m /y/.
5. En 1º de primaria (6 años): Serán atendidos por AL si presenta dificultad en los fonemas anteriormente, dificultad en la /rr/, sinfonos vibrantes(pr, tr, kr, br, gr, fr, dr), y sinfonos líquidos (gl, bl, fl, kl, pl).

Indicios:

- a. Problemas en la articulación de algunos fonemas.
- b. Tiene un lenguaje ininteligible

Orientaciones:

- a. Estimular la capacidad del niño para producir sonidos: reproducir movimientos y posturas, experimentar con las vocales y las consonantes, enseñarle a comparar y diferenciar los sonidos.
- b. Realizar los movimientos necesarios para la pronunciación de sonidos: enseñando las posiciones correctas mediante ejercicios labiales y linguales.
- c. Producir el sonido dentro de sílabas hasta que se automatice el patrón muscular necesario para su articulación correcta.
- d. Emitir las palabras completas. A través de juegos se facilitará la producción y articulación de los sonidos difíciles dentro de las palabras.
- e. Practicar fuera de las sesiones, es decir, en su lenguaje espontáneo y más allá de las sesiones terapéuticas. De ahí la importancia de la colaboración familiar siguiendo las orientaciones de los distintos especialistas.
- f. Es importante hacerle ver que debe tener intención de hablar, de comunicarse, que no os conformáis simplemente con sus gestos. No anticiparse a lo que quiere porque lo señala con el dedo, dejar que lo exprese verbalmente.
- g. Aprovechar las diferentes situaciones en el hogar para hablar con él/ella, ya sea en el baño, la cocina, la hora de hacer la comida, al vestirle,etc. manteniendo diálogos y diciéndole el nombre de las cosas. Es muy importante saber, que los niños/as adquieren vocabulario viendo cosas, tocando, manipulando el ambiente que les rodea. Es su fuente de información.
- h. Es importante imitar la pronunciación correcta de las palabras, pero sin insistir demasiado pues lo único que conseguiréis es que se ponga nervioso/a, aumentar la sensación de fracaso y probablemente disminuir sus iniciativas de comunicación.

- i. Cuando veáis que el niño/a pronuncia mal una palabra, ofrecerle el patrón correcto, pero siempre sin exigirle de forma machacante su realización. Por ejemplo si os dice; “me duele la tateta”, le podéis responder; “ah! te duele la cabeza, ¿en qué sitio de la cabeza te duele?” El niño/a NUNCA debe entender que su mala pronunciación se da por buena, por lo que ofrecemos el modelo. Es importante saber que no va a pronunciar bien la primera vez, ya que es un proceso que lleva su tiempo.

9.2.10. Mutismo

Definición:

Inhibición del habla en algunas situaciones sociales a pesar de tener capacidad para hablar y comprender el lenguaje. Lo más frecuente es que el niño no hable en la escuela, aunque sí en casa y que se niegue a hablar con adultos desconocidos.

Nº de sesiones: Este tipo de patología no será atendido por los especialistas de audición y lenguaje.

Edad: A partir de 3 años

Prueba: Observación directa

Orientaciones para el centro

- a. En primer lugar, debe existir una comunicación fluida entre la familia y el colegio.
- b. La escuela suele ser el primer lugar donde se detecta el problema y se adoptan las primeras medidas.
- c. Le va a ayudar mantener una buena relación con sus educadores: que se sienta acogido y valorado, en un clima de confianza.
- d. Los educadores deben evitar prestarle una especial atención al hecho de no hablar, dedicándole demasiado tiempo a sus respuestas o insistiendo en ellas. Pero por otro lado, hay que evitar acomodarse a su conducta, por tanto, contar con él como un alumno más en las rutinas del aula: tenerlo en cuenta para todas las actividades, preguntarle cuando le toque...
- e. Evitar siempre que sea posible que otros niños hablen por él o que os expliquen lo que quiere o demanda.
- f. Asignarle alguna responsabilidad en el aula, como a los demás, que no requieran demasiada comunicación: borrar la pizarra, repartir material...
- g. Hacerle participar en actividades no comunicativas como son las de motricidad, expresión corporal (dar palmadas, golpes con los pies...) expresión plástica, musical...

- h. Realizar actividades de habla enmascarada. Por ejemplo, hablar escondido en un escenario de guiñoles, hablar con careta...
- i. Plantear actividades en parejas o en pequeños grupos como jugar con cartas, adivinanzas, juegos de rol...
- j. Se puede comenzar dando por válidas respuestas gestuales; después respuestas muy breves con monosílabos, para ir aumentando progresivamente el tipo de respuesta.

Orientaciones para casa:

- a. Aumentar la autonomía personal de vuestro hijo: que se vista solo, que coma solo, que aprenda a hacer solo sus necesidades, a lavarse las manos y demás hábitos de higiene adecuados a su edad. Evitar tratarlo como si fuera mucho más pequeño de lo que en realidad es.
- b. Asignarle también alguna responsabilidad fija en el hogar adecuada a su edad que iréis cambiando periódicamente.
- c. Eliminar actitudes como la sobreprotección: lo que él pueda hacer por sí mismo, sin poner en riesgo su seguridad, que lo haga.
- d. Evitar igualmente el perfeccionismo excesivo, en el habla y en cualquier otra actividad. Inculcarle que las cosas hay que intentar hacerlas lo mejor que uno pueda, pero eso no es igual que hacerlas perfectas.
- e. No justificar ante los demás la conducta del niño ni etiquetarlo con expresiones como “no habla porque es muy tímido”
- f. Evitar comparaciones con los hermanos respecto a este comportamiento.
- g. No presionarlos pidiéndoles cada día que hablen en el colegio y preguntándole a la vuelta si lo ha hecho. Tampoco amenazarlo o castigarlo por no hablar.
- h. Evitar acomodarse a la situación respondiendo por él.
- i. Invitar a niños con los que mantiene más relación a casa. Comenzar por realizar actividades que requieren poca comunicación, como jugar al parchís, a las cartas, al ajedrez...
- j. Enseñarle estrategias concretas para saludar, iniciar conversaciones y despedirse.

9.2.11. Trastorno del espectro autista (TEA)

Definición:

Es el déficit de las habilidades comunicativas y lingüísticas que presentan, en mayor o menor medida todas las personas con TEA.

Hay una gran heterogeneidad que va desde el mutismo total hasta personas con competencias lingüísticas adecuadas, pero que presentan limitaciones en la comunicación, siendo éste el rasgo común a todos ellos.

Niveles:

- Nivel 1:
 - Ausencia de comunicación.
 - No presta interés por comunicarse.
 - Verbalizaciones no propiamente lingüísticas que no implican función de comunicar.
 - No responde a órdenes, llamadas o indicaciones lingüísticas por lo que provoca sospecha de sordera.
 - Ignora por completo el lenguaje.
- Nivel 2 y 3
 - Presenta comunicación solo para cambiar el mundo físico.
 - Lenguaje predominante ecológico o compuesto de palabra sueltas (funcionales).
 - Estructura de frases muy sencillas, no configuran el discurso y no mantienen una conversación coherente.
 - Comprensión de órdenes sencillas, comprensión literal.
 - Atiende cuando se le dirige específicamente.
- Nivel 4:
 - Expresa sus opiniones, ya no solo para modificar el mundo físico.
 - Presenta una comunicación poco recíproca, poco empática.
 - Prosodia alterada.
 - Lenguaje pedante, rebuscado o abrupto y poco sutil.
 - Dificultad para comprender absurdos, palabras polisémicas, chistes, frases con dos sentidos.

Nº de sesiones: Según la dificultad lingüística que presenten

Edad: A partir de 3 años.

Pruebas: RFI, PLON, ITPA

Indicios:

- a. No responde a su nombre para cuando tiene 12 meses de edad.
- b. No señala los objetos para demostrar su interés (no señala un avión que pasa volando) cuando tienen 14 meses de edad.

- c. No juega a juegos de simulación (jugar "a darle de comer" a un muñeco) cuando llega a los 18 meses de edad.
- d. Evita el contacto visual y quiere estar solos.
- e. Tiene dificultades para comprender los sentimientos de otras personas y para hablar de sus propios sentimientos.
- f. Presenta retrasos en las destrezas del habla y el lenguaje.
- g. Repite palabras o frases una y otra vez (ecolalia).
- h. Da respuestas no relacionadas con las preguntas que se les hace.
- i. Se irrita con los cambios pequeños.
- j. Tiene intereses obsesivos.
- k. Aletea las manos, se mece o gira en círculos.
- l. Tiene reacciones poco habituales al sonido, el olor, el gusto, el aspecto, el tacto o el sonido de las cosas.

Orientaciones:

- a. Mirar a los ojos y buscar el contacto ocular al hablarle.
- b. Entrenar al niño en "ESCUCHAR" y COMPRENDER, para ello: Hablarle con POCAS palabras con apoyo visual (pictos) y en forma CLARA.
- c. Dar instrucciones y explicar lo que se hará "vamos a comer, siéntate" de modo concreto, es decir, ya en la cocina o frente a la mesa.
- d. Si el niño sólo te coge de la mano, enseñarle a mirarte, luego a señalar o usar pictos para pedir.
- e. Cada vez que el niño use pictos, nombrar el objeto al que se refiere.
- f. Prestar atención cuando el niño emite sonidos, mirarlo e imitarlo. De este modo le da significado a los sonidos como parte del lenguaje.
- g. Enseñarle a usar los gestos de afirmación y negación.
- h. Si emite varios sonidos para comunicarse, reforzarlo y modelar sus palabras.
- i. Responder a la intención comunicativa del niño
 - a. Ajustar la complejidad del lenguaje al nivel del niño
 - b. Evitar hablar excesivamente (hablar con emisiones claramente articuladas)
 - c. Conseguir la atención del niño antes de empezar a hablar (llamarlo por su nombre)
 - d. Emplear repeticiones, redundancias y paráfrasis
 - e. Si es posible relacionar las emisiones con objetos, acciones y eventos del contexto mediante el empleo de gestos, tocar y demostración de acciones
 - f. Hablar empleando una correcta entonación y pausa
 - g. Si es necesario emplear gestos o pictos para dar un soporte al habla
 - h. Hacer que el niño sepa que eres un receptor motivado atendiendo sus iniciativas comunicativas

- i. Emplear el lenguaje con apoyo visual (pictos) para ayudar al niño a anticipar eventos futuros, especialmente cambios inesperados de rutinas
- j. Utilizar pictos para favorecer la comprensión y la expresión del lenguaje oral

9.3. DIFICULTADES Y PATOLOGÍAS ATENDIDAS POR EL FISIOTERAPEUTA

Para determinar si un alumno necesita el apoyo del fisioterapeuta tendrá que estar acompañado de un informe del médico rehabilitador donde especifique el diagnóstico, número de sesiones y tratamiento a seguir.

El tipo de patologías atendidas serán:

- Alumnos con afectación motriz permanente no degenerativa: Se caracteriza por presentar un trastorno del movimiento y la postura como consecuencia de una alteración no progresiva del sistema musculoesquelético en desarrollo.
- Alumnos con afectación motriz degenerativa: Alumnos que presentan enfermedades neuromusculares.
- Alumnos con retraso psicomotor: Se considera que un alumno presenta un retraso psicomotor cuando manifiesta un retardo en los estadios de evolución normal.

El fisioterapeuta establece unos criterios de priorización para decidir el tipo de atención, el número de sesiones semanales y el tiempo de duración de cada una en función del diagnóstico, edad y grado de afectación motriz del alumno.

En cuanto al diagnóstico, se seleccionarán los que cursen una patología que curse, entre otros síntomas, con trastornos de la movilidad, alteración del tono muscular o retraso en el desarrollo motor. Las patologías más frecuentes con discapacidad física en la edad escolar son: Parálisis cerebral, espina bífida, enfermedades neuromusculares, ataxias hereditarias, encefalopatías congénitas, traumatismos craneoencefálicos, lesiones medulares, tumores craneales, artrogriposis, lesiones del plexo braquial, deficiencias congénitas de los miembros o dismelia, acondroplasia, amputación de alguna extremidad y procesos inflamatorios de los tejidos blandos y articulaciones. No todos los alumnos necesitarán una intervención directa y sistemática de fisioterapia, pero sí una habilitación del entorno escolar para que puedan desplazarse de forma autónoma por los diversos espacios del centro, del mobiliario del aula para trabajar sentados correctamente y del material necesario para poder desarrollar su currículo educativo. Las estrategias terapéuticas, los métodos y las técnicas cambian según las necesidades de independencia, la función y la edad del niño.

10. DOCUMENTOS Y ANEXOS

Anexo Vicenta